



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE



“LICENCIATURA EN TURISMO”

“Determinación de la Capacidad de Carga Turística del sendero Carayá como insumo para el plan de uso público del Parque Provincial San Cayetano.”

Riachuelo - Provincia de Corrientes - Argentina



Facultad de Artes, Diseño
y Ciencias de la Cultura

**TESINA DE INTERVENCIÓN
TURISMO SUSTENTABLE**

2025

-PRESENTA: Augusto Nicolas Rafael, Stucke

-DIRECTOR: Fernando Laprovitta

DENOMINACIÓN DEL TEMA

“Determinación de la Capacidad de Carga Turística del sendero Carayá como insumo para el plan de uso público del Parque Provincial San Cayetano. Riachuelo. Provincia de Corrientes, Argentina”

TURISMO SUSTENTABLE

TESINA DE INTERVENCIÓN

Presenta: Augusto Nicolas Rafael Stucke

Director: Fernando Laprovitta

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	4
ACRÓNIMOS - GLOSARIO.....	5
RESUMEN.....	6
PALABRAS CLAVES:.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	9
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
GENERAL.....	13
ESPECÍFICOS.....	13
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.....	14
CAPÍTULO 2: ESTADO DEL ARTE.....	16
2.1 ANTECEDENTES.....	16
CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO.....	22
-Sostenibilidad.....	22
-Áreas Protegidas.....	25
-Ecoturismo.....	29
- Capacidad de Carga Turística.....	31
-Impacto Ambiental en el Contexto del Turismo y su Relación con la CCR.....	37
CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA.....	40
Tipo de Investigación.....	40
Alcance, Diseño y Enfoque Metodológico.....	40
Área de Estudio.....	41
Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
-Observación No Estructurada.....	42
-Relevamiento de Recurso Turístico.....	43
-Entrevistas Semiestructuradas.....	44
Análisis de los datos.....	45
Cronograma.....	45
CAPÍTULO 5: TRABAJO DE CAMPO.....	46
-Matriz de la Observación No Estructurada.....	47
- Conclusión y Síntesis del Análisis de la Matriz de la observación no estructurada:..	52
- Generalidades del sendero Carayá.....	53
- CRITERIOS TÉCNICOS del sendero Carayá.....	53
-Recolección de datos para la CCF.....	53
- Procedimiento para obtener la CCF.....	54
- Tiempo de visita (T).....	55

- Cálculo de la CCF.....	56
- Procedimiento para obtener la CCR.....	56
- Cálculo de Factor de Corrección de superficie del Mirador (FC1):.....	57
- Cálculo de Factor de Corrección de Disponibilidad semanal (FC2).....	58
- Cálculo de Factor de Corrección de Estacionamiento de Autos (FC3) (Infraestructura):.....	59
- Cálculo de Factor de Corrección de Cantidad de Guardaparques (FC4) (Personal):..	61
- Cálculo de Factor de Corrección por Precipitaciones (FC5) (Clima):.....	62
FACTORES DE CORRECCIÓN.....	63
- Cálculo de la CCR.....	63
-Procedimiento para obtenerla CCE en la relación con la CM:.....	64
Cuadro de cálculo de Capacidad de Carga turística.....	66
- Enlace al cuadro editable:.....	66
-Matriz unificada de primera y segunda entrevista semiestructurada a guardaparques del Parque Provincial San Cayetano (PPSC).....	67
-Matriz de entrevista semiestructurada al director de la estación biológica del Parque Provincial San Cayetano (PPSC).....	70
- Matriz FODA en base a la observación, relevamientos y entrevistas realizadas.....	73
CONCLUSIÓN.....	79
SUGERENCIAS.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
CUADROS.....	87
MATRICES.....	88
FICHAS.....	88
FIGURAS.....	89
ANEXO.....	90

AGRADECIMIENTOS

A mamá y papá, por todo, por la vida, por la educación, por las enseñanzas que día a día me transmiten.

Mi más sincero agradecimiento a todas las personas que formaron parte de este camino académico y personal. A todos los profesores que, con su vocación y compromiso, despertaron en mí la pasión por el Turismo, contribuyendo a que me enamore de esta profesión.

A mi novia, por su apoyo incondicional, su paciencia y por transitar junto a mí todo este proceso, desde el inicio hasta la finalización de la carrera, brindándome aliento y colaboración incluso en los momentos más difíciles.

A mis hermanas, compañeros y colegas, por su compañía, su comprensión y por compartir experiencias que enriquecieron tanto mi formación como mi vida personal. A todos ellos, mi gratitud más profunda.

Mención especial, a mi papá, el Ingeniero Augusto Stucke, por su acompañamiento, por sus valiosos consejos y por compartir conmigo su conocimiento profesional, que ha sido una guía fundamental en el desarrollo de esta investigación.

ACRÓNIMOS - GLOSARIO

- **Área Natural Protegida (ANP):** Espacio geográfico delimitado, terrestre o acuático, destinado a la conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y los valores culturales asociados. Su gestión busca mantener procesos ecológicos esenciales y garantizar el uso sustentable de los recursos. (IUCN, 1994; Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2017).
- **Capacidad de Carga Turística (CCT):** Indicador que integra los niveles físico, real y efectivo de carga, determinando la cantidad máxima de visitantes que un sitio puede recibir sin generar impactos negativos. Es una herramienta clave de planificación para gestión del uso público. (Cifuentes, 1992; 1997).
- **Capacidad de Carga Física (CCF):** Número máximo teórico de visitantes que puede ocupar un área sin considerar limitaciones ambientales, sociales o de gestión. Se calcula con base en el espacio disponible y el tiempo de visita. (Cifuentes, 1997; Marion & Reid, 2007).
- **Capacidad de Carga Real (CCR):** Valor resultante de la capacidad de carga física ajustada por factores limitantes como clima, infraestructura, personal o restricciones espaciales. Indica el número real de visitantes que puede recibir el sitio sin deteriorar el ambiente ni afectar la calidad de la experiencia. (Cifuentes, 1997; Boullón, 2006).
- **Capacidad de Carga Efectiva (CCE):** Resultado final de la capacidad de carga real, ajustada a la capacidad operativa del área y su gestión. Representa la cantidad óptima de visitantes que pueden ingresar diariamente sin afectar la sustentabilidad del entorno. (Cifuentes, 1997; López Guzmán & Moral, 2013).
- **Factor de Corrección (FC):** Variable que modifica la capacidad de carga física para reflejar condiciones reales del sitio. Pueden ser ambientales, climáticas, infraestructurales, de personal o de tiempo disponible para la visita. (Cifuentes, 1997; Sayan & Atik, 2011).
- **Capacidad de Manejo (CM):** Grado de eficiencia administrativa y operativa con que cuenta el área protegida para mantener su funcionamiento, control, atención al visitante y conservación ambiental. (Cifuentes, 1997; Eagles et al., 2012).

RESUMEN

La creciente demanda global por experiencias de turismo en la naturaleza ha incrementado la presión sobre las Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales son esenciales para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos (ONU Turismo, s.f.; UICN, s.f.). En este contexto, la gestión sostenible del uso público se erige como un desafío fundamental para equilibrar la conservación ecológica con los beneficios socioeconómicos y recreativos que el turismo puede generar. La planificación rigurosa es indispensable para prevenir la degradación ambiental y asegurar la calidad de la experiencia del visitante.

El Parque Provincial San Cayetano (PPSC), ubicado en el municipio de Riachuelo, provincia de Corrientes, Argentina, constituye un ejemplo paradigmático de dicho desafío en el establecimiento del equilibrio. Creado en 2015, esta ANP de 76 hectáreas resguarda valiosos ecosistemas de humedales y bosques en galería representativos de la ecorregión chaqueña, siendo un refugio vital para la biodiversidad local. A pesar de su crucial valor ecológico y su creciente atractivo para el ecoturismo –evidenciado por un aumento de visitantes de 1.464 en 2022 a 1.646 en 2023 (DPyRN)–, el PPSC carece hasta 2025 de estudios específicos de CCT y de una planificación formal de gestión en general y de uso público en particular para sus senderos y zonas de uso intensivo. Esta ausencia genera una vulnerabilidad intrínseca ante la potencial degradación ambiental y la disminución de la calidad de la experiencia ante una visita no regulada.

En esta línea, la CCT se establece como una herramienta de planificación indispensable para la gestión sostenible, permitiendo determinar el número máximo de visitantes que un sitio puede soportar sin comprometer sus valores naturales o la satisfacción del visitante (Cifuentes, 1992, 1997). Dada la singularidad ecológica de cada área, los estudios de CCT son inherentes a las características del sitio evaluado y no directamente transferibles. La determinación precisa de la CCT del sendero del ANP, integrando los factores ambientales como correctores de la capacidad real, proporcionará una base científica crucial para la toma de decisiones de manejo.

En respuesta a esta problemática, la presente investigación se propone determinar la CCT del sendero Carayá como insumo fundamental para el posterior diseño planificativo del uso público en el marco de su plan de gestión. Para ello, se empleará un enfoque metodológico

mixto, basado en la aplicación de la metodología de Cifuentes, que incluirá el levantamiento de datos para la Capacidad de Carga Física y la identificación y cuantificación de factores de corrección específicos, como de gestión (infraestructura y personal) y percepciones del sendero.

PALABRAS CLAVES:

Capacidad de Carga Turística - Impacto Ambiental - Ecoturismo - Área Protegida - Sustentabilidad.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo aborda la determinación de la CCT del Sendero Carayá, dentro del Parque Provincial San Cayetano, como un aporte técnico y metodológico para la elaboración del futuro plan de uso público del parque. A partir del análisis específico del sendero, la investigación busca avanzar hacia una comprensión más amplia del uso público del ANP, integrando criterios de conservación, educación ambiental y desarrollo local.

El estudio aplica la metodología de Cifuentes (1997), ajustando la Capacidad de Carga Física (CCF) mediante factores ambientales, operativos y de manejo hasta obtener la Capacidad de Carga Real (CCR) y la Capacidad de Carga Efectiva (CCE). Los resultados determinaron valores que se corresponden con la observación de campo y con la posterior validación del personal del parque. Estos datos constituyen una referencia práctica para orientar decisiones de planificación y manejo del uso público.

El trabajo integra enfoques cuantitativos y cualitativos: mediciones físicas, observación directa, entrevistas y análisis FODA. Este abordaje permitió identificar limitaciones estructurales, potencialidades institucionales y oportunidades de desarrollo local, especialmente vinculadas al rol de los guías del sitio y su participación en el circuito turístico-educativo. Actualmente existen tres guías activos y cinco recientemente capacitados, lo que refleja un proceso de formación comunitaria que el parque busca consolidar a través de estrategias de educación y empleo local.

En su conjunto, la tesina ofrece una mirada aplicada y contextual sobre la gestión del uso público en ANP. El estudio sobre el Sendero Carayá plantea un punto de partida hacia una planificación integral del Parque Provincial San Cayetano, contribuyendo a la generación de instrumentos técnicos y criterios de manejo sustentable que fortalezca su función educativa y conservacionista.

Más que un cierre, este trabajo propone una apertura: una base concreta para pensar el manejo del parque desde la evidencia, la participación y la sostenibilidad.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La provincia de Corrientes, situada en la región noreste de Argentina, se extiende entre los paralelos 27° y 31° de latitud Sur y los meridianos 55° y 60° de longitud Oeste. Dentro de esta jurisdicción, el PPSC fue formalmente establecido mediante la Ley N° 6.360 el 30 de julio de 2015, marcando su incorporación al sistema de áreas protegidas provincial. Este parque se localiza estratégicamente en la IV Sección del Departamento Capital, a 21.0 km al sur de la ciudad de Corrientes, sobre la margen izquierda del municipio de Riachuelo. Con una superficie de 76 hectáreas, el ANP constituye un espacio natural de tamaño moderado, pero de significativa relevancia ecológica para la región.

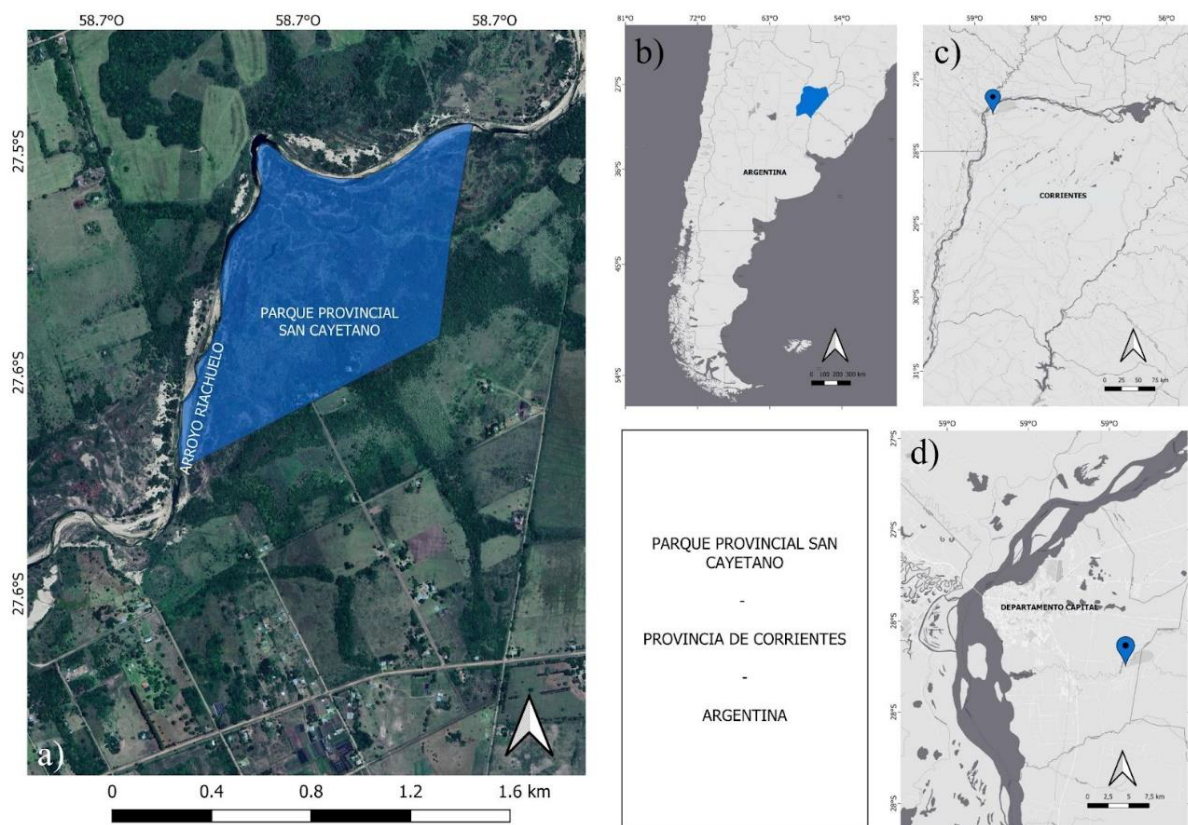


Figura 1: Adaptado de Generación de cartografía Alonso, A. G. y Morel, J. E. (2024).

a) Parque Provincial San Cayetano localizado sobre la margen izquierda del Riachuelo.

b) Localización de la Provincia de Corrientes en la República Argentina.

c) y d) Localización del Parque Provincial San Cayetano en la Provincia de Corrientes y en relación al Departamento Capital de la Provincia.

El sendero Carayá es el principal sendero interpretativo del PPSC. Esto lo sitúa como el eje central de las actividades de uso público, justificando su elección como el objeto de estudio principal para la determinación de la CCT. Es por lo anteriormente mencionado y ante el creciente interés por el ecoturismo en áreas de alta biodiversidad, la necesidad de establecer límites y lineamientos para la visitación en ANP se vuelve imperativa, como lo señalan Buscher & Fletcher (2022). En este contexto, el investigador detecta la urgencia de realizar de manera específica un estudio de CCT para el Sendero Carayá que sirva de insumo para el posterior diseño de un plan de uso público. Sin esta herramienta, resulta complejo medir y monitorear el impacto del flujo de usuarios en el sendero Carayá ya que siguiendo a Cifuentes (1992), "la capacidad de carga es tan solo una herramienta de planificación" (p. 6). La falta de una planificación adecuada basada en estudios fundamentados para el posterior diseño de uso público expone el sendero y, por extensión, los frágiles ecosistemas del parque, a una potencial degradación ambiental, comprometiendo los objetivos de conservación y la calidad de la experiencia del visitante.

La relevancia ecológica del PPSC radica en la finalidad de proteger su diversidad biológica, incluyendo flora y fauna autóctona, así como los esteros, lagunas y bosques en galería característicos de la ecorregión chaqueña húmeda. A su vez el parque bordea el Riachuelo, uno de los brazos del Río Paraná. Estas particularidades y la cercanía al entorno urbano confieren al parque una dinámica única, diferenciándolo de ANP más remotas, influyendo de manera significativa en su gestión y en las estrategias de uso público. Este interés se evidencia en el incremento sostenido de la afluencia, que pasó de 1.464 visitantes en 2022 a 1.646 en 2023 (DPyRN), lo que ejerce una presión creciente sobre un ecosistema que carece de estudios de CCT. Además, no se han realizado estudios previos que permitan organizar el espacio de uso público, fijar límites o establecer lineamientos claros para ordenar y manejar las visitas de manera sostenible. Este escenario exige la implementación de planes de manejo de uso público particularmente robustos y bien estructurados. La razón de esto radica en la necesidad de asegurar que el aumento de la visitación no comprometa la delicada integridad ecológica del parque. De esta forma, el parque se posiciona como un pulmón verde esencial y un recurso educativo fundamental para la población urbana circundante, lo que requiere un enfoque sofisticado y bien planificado para equilibrar el uso sostenible con la conservación rigurosa.

Históricamente, las tierras que hoy conforman el PPSC han experimentado diversas transiciones en su uso. En la década de 1970, se hallaba el Centro Argentino de Primatología (CAPRIM) para la cría y comercialización de monos destinados a la experimentación farmacéutica. Posteriormente, tras el cierre de dichas instalaciones, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) tomó posesión del predio para establecer una Estación Biológica con fines científicos, y se impulsaron cursos de formación para guías e intérpretes, así como proyectos de educación ambiental dirigidos a escuelas. Desde 2016, la Dirección de Parques y Reservas de la Provincia de Corrientes (DPyRN) asumió la responsabilidad total del resguardo del lugar ante la declaración de ANP, incluyendo el mantenimiento de senderos e infraestructuras, con fines de conservación y preservación cercano a la ciudad de Corrientes, donde facilita los espacios para el funcionamiento de la estación biológica y la cuarentena que trabaja la provincia en conjunto a REWILDING. Actualmente, el espacio es compartido con la fundación REWILDING Argentina y la Estación Biológica, que depende del Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL-CONICET-UNNE), donde se desarrollan investigaciones activas sobre poblaciones de monos y zorros, entre otros mamíferos, con la colaboración de becarios e investigadores de CONICET, estudiantes de las carreras de biología, veterinaria y ciencias aplicadas pertenecientes a la UNNE.

Entre los objetivos fundamentales que rigen la existencia del PPSC se destacan la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos asociados, la preservación y restauración de la flora y fauna autóctona, la conservación del Arroyo Riachuelo en su área de influencia, y la generación de un espacio para el desarrollo científico, educativo, académico y turístico. El parque cuenta con dos senderos interpretativos el Carayá y el sendero educativo, cuya visita demanda entre 60 y 90 minutos, y que permiten a los visitantes explorar los distintos ambientes del lugar. A pesar de este valor intrínseco y su potencial para el ecoturismo, el PPSC enfrenta serias amenazas a su integridad, incluyendo la intromisión de cazadores furtivos y ganado vacuno proveniente de campos aledaños. Adicionalmente, su ubicación geográfica también lo expone a riesgos de inundaciones por el crecimiento del caudal del Riachuelo y a la recurrencia de incendios forestales, como el registrado en marzo de 2025, que afectó la totalidad del parque.

La determinación de la CCT no sólo constituirá una herramienta de planificación fundamental para la gestión sostenible del turismo, sino que también servirá como un indicador de

sostenibilidad y como aporte técnico indispensable de gestión de uso público en particular, ya que, generará un valioso precedente para la posterior elaboración de un "Plan de Gestión" integral del PPSC, así como para otras ANP de la región chaqueña húmeda, facilitando la replicabilidad de datos y metodologías en contextos similares.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Por qué es importante generar estudios que sirvan para planificar las actividades turísticas en el Parque Provincial San Cayetano?
- ¿Pueden las actividades turísticas promover la degradación ambiental en el sendero Carayá, del parque Provincial San Cayetano?
- ¿Qué factores biofísicos y de gestión influyen en la CCT del Sendero Carayá y cómo interactúan entre sí?
- ¿Cuál es la CCT del sendero Carayá en el Parque Provincial San Cayetano y cómo se puede integrar esta determinación en una propuesta de uso público sostenible para el parque?
- ¿El determinar la CCT del sendero Carayá del Parque Provincial San Cayetano, contribuye para la posterior elaboración de un Plan de Gestión?
- ¿Qué condiciones determinará la CCT del principal sendero turístico interpretativo al plan de uso público a ser considerado en el futuro plan de gestión?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

GENERAL

- ❖ “Determinar la CCT del sendero Carayá, para su incorporación al plan de uso público que ordene y gestione el flujo de visitantes de manera sostenible, garantizando la conservación del patrimonio natural del Parque Provincial San Cayetano.”

ESPECÍFICOS

- ❖ Calcular la Capacidad de Carga Física, Real y Efectiva del sendero Carayá, para establecer un número límite de visitantes diarios.
- ❖ Identificar los factores de corrección que influyen directamente en la CCT del sitio.
- ❖ Proponer lineamientos y sugerencias de manejo basados en los resultados del estudio de CCT y en el análisis FODA, como aporte técnico y metodológico para la futura elaboración del Plan de Uso Público.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

La “Determinación de la Capacidad de Carga Turística del sendero Carayá como insumo para el plan de uso público del Parque Provincial San Cayetano. Riachuelo. Provincia de Corrientes, Argentina” surge ante la necesidad urgente de contar con herramientas de planificación y gestión que garanticen la sostenibilidad del turismo en esta ANP. Desde su creación en 2015, el PPSC no dispone de un plan de gestión ni de un plan de uso público. En este contexto, el estudio de la CCT se plantea como un paso inicial fundamental, que permite avanzar desde un enfoque específico hacia la planificación integral del área. Más que una herramienta técnica, la CCT constituye un insumo esencial para orientar decisiones de manejo, llenar la ausencia de planificación formal y consolidar una base sólida para el desarrollo sostenible del parque. De este modo, la tesina trasciende el carácter de simple aporte académico para convertirse en una necesidad inmediata de gestión.

Las actividades turísticas ejercen una fuerte presión sobre el uso público del ANP, lo que agrava la problemática existente. Esta situación resulta especialmente significativa considerando que el área, de solo 76 hectáreas, fue originalmente concebida como una estación para el estudio de primates, sin contemplar infraestructura destinada al turismo. Con la creación del PPSC se incorporó el sendero interpretativo Carayá, de 1.000 metros de extensión (ida y vuelta), que recorre diversos ambientes naturales característicos de los ecosistemas correntinos, como lagunas, esteros, humedales y el cauce del Riachuelo. Estos entornos, además de su valor ecológico, constituyen el hábitat de numerosas especies de aves y mamíferos, lo que los convierte en un atractivo destacado para los visitantes. Sin embargo, la apertura de estos espacios al público, aunque favorece la visibilidad y el reconocimiento del ANP, resalta la necesidad de definir límites y pautas de gestión que eviten impactos negativos irreversibles sobre sus recursos naturales.

La presente investigación se justifica, por tanto, en la imperante necesidad de fortalecer las estrategias de conservación del PPSC, un ANP de crucial relevancia ecológica para la provincia de Corrientes y la ecorregión del chaco húmedo. El PPSC no es solo un espacio geográfico delimitado, sino que se erige como un refugio clave y un bastión para la biodiversidad de este bioma, que históricamente ha sido y sigue siendo uno de los más amenazados y altamente fragmentados de Argentina debido a la intensificación de las actividades agropecuarias colindantes.

Es por todo lo anteriormente mencionado que el investigador detecta la urgencia de la realización del estudio de CCT. Este tipo de estudio constituye una herramienta de gestión indispensable para la sostenibilidad de las actividades turísticas y el desarrollo de las actividades en ANP, tal como afirman Buscher & Fletcher (2022), quienes señalan que el creciente ecoturismo hacia los países en desarrollo —poseedores de la mayor biodiversidad del planeta— genera exhortos para fijar límites o establecer lineamientos que ordenen y manejen la visitación en las ANP. Es debido a lo mencionado que se destaca la trascendental tarea de disponer de la CCT en el principal sendero del parque, ya que esta herramienta, es de utilidad para concretar el diseño de uso público, y se erige como un indicador de sostenibilidad clave y aporte técnico sustancial que generará un precedente valioso para la posterior elaboración de un plan de uso público para el Parque Provincial San Cayetano y, a su vez, replicable para otras ANP en la región, aportando datos transferibles a contextos ecológicos y de gestión similares.

CAPÍTULO 2: ESTADO DEL ARTE

2.1 ANTECEDENTES

TÍTULO	“Capacidad de Carga Turística en el sendero del Cerro Ventana, Parque Provincial Ernesto Tornquist, Argentina”
AUTORES	-Valeria N. Gil, Veronica Gil, Alicia M. Campo
AÑO DE PUBLICACIÓN	2013
SÍNTESIS	En la investigación se incurre en realizar el estudio de CCT en el sendero del Cerro Ventana, ubicado dentro del Parque Provincial Ernesto Tornquist en Argentina. Se utilizó una metodología cuantitativa para calcular la CCT, considerando factores como la pendiente del sendero, la insolación y la precipitación. Los resultados mostraron que el número óptimo de visitantes por día varía según las estaciones del año, siendo 98 visitantes en verano, 106 en otoño, 167 en invierno y 100 en primavera.
APORTE PARA TESINA	La investigación presenta similitudes que atañe a la tesis que se quiere desarrollar. Esta investigación aporta a la tesina que se desarrolla, debido a que es un antecedente de referencia en la región del tipo de estudio que se trata de llevar a cabo tomando al mismo autor, implementando el procedimiento metodológico desarrollado por el mismo, a su vez, sirve como ejemplo de los aspectos, detalles y formas de abordar al estudio en un parque, destacando que en la investigación se tuvo en cuenta las estaciones del año para realizar el cálculo.

Cuadro 1: Fuente: Gil, et al., 2013.

TÍTULO	“Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica”
AUTORES	-Miguel Cifuentes Arias, Carlos Alberto B. Mesquita, Jasmina Méndez, María Eugenia Morales, Naikoa Aguilar, Delmar Cancino, Melibea Gallo, Mario Jolón, Carla Ramírez, Natasha Ribeiro, Eduardo Sandoval, Mónica Turcios.
AÑO DE PUBLICACIÓN	1999
SÍNTESIS	En la investigación se aplica el procedimiento metodológico desarrollado por Miguel Cifuentes Arias en conjunto a profesionales y estudiantes de maestría en la especialización de Manejo y Conservación de Bosques y Biodiversidad, bajo la dirección del especialista en ANP de WWF Centroamérica, haciendo enfoque en la determinación de la CCT en el Monumento Nacional Guayabo y el Procedimiento para medir la Efectividad del Manejo del ANP, estas son dos de las herramientas desarrolladas dentro de esta cooperación. Se busca proteger y conservar los rasgos arqueológicos, estableciendo el número de visitas de manera tal que no conlleve al deterioro de los rasgos arqueológicos cuya protección es el objetivo fundamental del área.
APORTE PARA TESINA	Esta investigación contribuye significativamente a la tesina, ya que proporciona una referencia aplicada del autor, sobre la técnica que se emplea en el presente trabajo, además de incluir otra técnica para determinar la Capacidad de Manejo que es una de las herramientas que sirve de aporte a considerar para la determinación de CCT, además de esto, se puede hacer un análisis crítico de la secuencia lógica que el autor sigue y la forma en la que desarrolla el estudio, a su vez, sirve como ejemplo directo de la forma de aplicar la técnica, a pesar de que esté sujeto a la subjetividad, por tratarse de un caso en particular. Es interesante tener en cuenta los factores de corrección que se

	explican detalladamente, de los cuales un ejemplo concreto es el “factor de anegamiento”, por todo lo anterior mencionado, es que se infiere que puede servir como modelo de la presente investigación.
--	---

Cuadro 2: Elaboración Propia en Base a Cifuentes Arias et al., 1999.

TÍTULO	“La capacidad de carga turística: Revisión crítica de un instrumento de medida de sostenibilidad”
AUTORES	-Jesús Manuel López Bonilla, Luis Miguel López Bonilla
AÑO DE PUBLICACIÓN	2008
SÍNTESIS	En la investigación se elabora una revisión crítica de los autores, diferentes enfoques existentes en los cual se sustenta el concepto de CCT y las diferentes maneras metodológicas de abordarlo, donde se resalta que, en la literatura académica versada del tema, se goza de un gran respaldo teórico, pero que esto no es apoyado por su aplicación práctica como debería, por existir diferentes procedimientos metodológicos que se adaptan mejor dependiendo del tipo de desarrollo en el cual se quiera centrar, pudiendo ser en las dimensiones económica, social o medioambiental. La investigación concluye que, más allá de la crítica, la CCT permanece como un concepto poderoso que puede ser útil en la planificación y gestión del turismo sustentable, ya que se destaca, que en los últimos años ha aumentado el interés académico y profesional en la medida que se contempla como un aspecto clave del desarrollo turístico sostenible, enmarcando al concepto de CCT dentro del paradigma de la Sostenibilidad.

APORTE PARA TESINA	Esta investigación aporta a la presente tesina ampliamente por su carácter de análisis de la literatura recopilada con respecto al concepto de CCT, haciendo una revisión de los primeros autores que abordan la temática, los distintos procedimientos metodológicos existentes, sus diferencias, entre otros aspectos que son de relevancia y pueden ser utilizadas como pilar para el desarrollo y fuente de bibliografía para el siguiente armado del Marco Teórico de la Tesina. Además, la investigación aporta puntos esenciales de la relación que existe entre la sostenibilidad y las actividades turísticas y de cómo la aplicación de la CCT puede ser más o menos útil en función de los diferentes tipos de dimensiones que se quiera tratar, pudiendo centrarse en la dimensión económica, social o medioambiental.
-------------------------------	---

Cuadro3: Elaboración propia, en base a López Bonilla & López Bonilla, 2008.

TÍTULO	“Manual de Procedimientos para la Formulación de Planes de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (APN)”
AUTOR	- Administración de Parques Nacionales (APN)
AÑO DE PUBLICACIÓN	2010
SÍNTESIS	El documento constituye una guía metodológica y de procedimientos destinada a estandarizar y facilitar la elaboración de los Planes de Manejo de las ANP bajo jurisdicción nacional en Argentina. Su objetivo principal es asegurar que estos instrumentos de gestión se realicen de manera sistemática, participativa y con criterios técnicos uniformes, abarcando desde el diagnóstico hasta la zonificación y la definición de programas de acción.
APORTE PARA TESINA	Este manual es un documento fundamental y normativo para cualquier trabajo de investigación o planificación que involucre un parque nacional o provincial en Argentina. Aporta el marco conceptual y metodológico oficial para la gestión de ANP, siendo esencial para comprender el contexto institucional, los criterios de zonificación y los enfoques de manejo utilizados por la autoridad de aplicación. Resulta indispensable para la tesina, ya que aborda la gestión, planificación y más en específico la CCT en un ANP.

Cuadro 4: Elaboración propia, en base a la Administración de Parques Nacionales (APN), 2010.

La revisión del estado del arte sobre la CCT y la gestión de ANP proporciona un marco de referencia y metodológico para el desarrollo de la tesina. Las investigaciones analizadas ofrecen aportes significativos que permiten enriquecer el enfoque y la aplicación práctica del estudio en el Parque Provincial San Cayetano.

La determinación de CCT es un aspecto fundamental para la gestión sostenible de áreas naturales y culturales. En este sentido, diversos estudios y guías aportan metodologías y reflexiones que pueden ser adaptadas y aplicadas en contextos específicos, como el Parque San Cayetano. Uno de los trabajos clave es el que aborda la CCT en el sendero del Cerro Ventana (Gil et al., 2013), en el PP Ernesto Tornquist, Buenos Aires. Este estudio propone una metodología clara y aplicable, centrada en la evaluación de los límites físicos, ecológicos y sociales del sendero. Su enfoque resalta la importancia de considerar factores como la fragilidad del ecosistema, la infraestructura existente y la experiencia del visitante, aspectos que resultan esenciales para la planificación del uso público en ANP.

Otro aporte relevante proviene de la investigación realizada en el Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica (Cifuentes et al., 1999), que enfatiza la necesidad de integrar la CCT en la planificación y gestión de áreas de uso público. Este trabajo proporciona herramientas para evaluar los impactos del turismo en sitios de alto valor cultural y natural, lo cual es particularmente pertinente para el Parque San Cayetano, donde se combinan biodiversidad y potencial turístico. Además, destaca la importancia de establecer límites claros y estrategias de manejo que garanticen la sostenibilidad del turismo, evitando la degradación de los recursos. Es por lo anteriormente mencionado que la metodología de Cifuentes (1992) es aplicable al sendero Carayá debido a su fragilidad ecosistémica, similar al Monumento Guayabo (Cifuentes et al., 1999), donde factores como el anegamiento requirieron ajustes en la CCT.

En conjunto, estos aportes brindan herramientas metodológicas, reflexiones críticas y marcos de acción que pueden ser adaptados y aplicados en la planificación y gestión del Parque San Cayetano. La metodología propuesta se basará en la evaluación de los límites físicos del sendero, para contrarrestar los impactos potenciales del turismo con formulación de estrategias de manejo adaptadas al contexto del Parque San Cayetano.

CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO

Para facilitar la comprensión de este trabajo y sus implicancias, se explicarán los conceptos fundamentales que permitirán contextualizar y entender de manera orgánica el desarrollo de este.

La gestión del turismo en entornos naturales, particularmente en ANP, demanda un entendimiento profundo de conceptos, principios y herramientas que garanticen su viabilidad a largo plazo. El presente marco teórico establece las bases conceptuales esenciales para la investigación sobre la CCT del Sendero Carayá en el PPSC. Se abordarán conceptos fundamentales como la sostenibilidad, las ANP, el ecoturismo, la CCT y, crucialmente, la integración del impacto ambiental como factor de corrección en la determinación de la CCR, sentando las bases teóricas para la aplicación de la metodología de Cifuentes.

-Sostenibilidad

El punto de partida para el concepto de sostenibilidad se encuentra en el informe "Nuestro Futuro Común" de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD, 1987), también conocida como Comisión Brundtland. Este informe acuñó la definición de desarrollo sostenible como "aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades". Esta definición resalta la intergeneracionalidad y la equidad en el acceso y uso de los recursos, aunque no específico las actividades turísticas, el informe sentó las bases del concepto de desarrollo sostenible, del cual el turismo sostenible es una parte integral. La Organización Mundial del Turismo (ONU Turismo, s.f.) lo define como "el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas". Esto implica una gestión de todos los recursos de tal forma que se mantengan la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

El turismo sostenible busca maximizar los beneficios económicos y sociales para las comunidades locales, minimizando al mismo tiempo los impactos negativos sobre el patrimonio natural y cultural (ONU-Turismo, s.f.). Los desafíos para su implementación son considerables y abarcan desde la falta de marcos regulatorios adecuados y la insuficiencia de capacidades de gestión, hasta la dificultad de equilibrar las demandas de los visitantes con la

capacidad de carga de los destinos (UNWTO, 2020). Hoy en día, hay casi 140 países en desarrollo en el mundo que buscan formas de satisfacer sus propias necesidades de desarrollo, pero con la creciente amenaza del cambio climático, deben realizar esfuerzos concretos para asegurar que el desarrollo de hoy no afecte o impacte de forma negativa a las generaciones futuras por esto, la consecución del turismo sostenible no es un estado final, sino un proceso de mejora continua que requiere monitoreo y adaptación constantes.

Por otra parte, al decir de la ONU-Turismo (2018), que define al turismo sostenible como, "Un turismo que tenga plenamente en cuenta sus impactos económicos, sociales y ambientales actuales y futuros, atendiendo las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades anfitrionas". Este concepto aportado por la ONU-Turismo se desencadena del concepto elaborado por la Comisión Brundtland (1987) contemplando la visión de preservar y resguardar a futuro, añadiendo el triple impacto que son el social, económico y ambiental.

Como se mencionó, la sostenibilidad se fundamenta en tres dimensiones interdependientes: la ambiental, la social y la económica (Mendoza, 2017). La dimensión ambiental se refiere a la preservación de los recursos naturales y los ecosistemas, asegurando la resiliencia y CCT de los sistemas biológicos. La dimensión social implica la equidad, la justicia social, la participación y el bienestar de las comunidades. Finalmente, la dimensión económica busca la eficiencia en el uso de los recursos, la viabilidad financiera y la generación de prosperidad, pero siempre supeditada a las limitaciones de las otras dos dimensiones. La integración equilibrada de estas tres esferas es imperativa para alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible.

Fueron diversos autores los que delimitaron los pilares de la sustentabilidad, pero es pertinente destacar los aportes desarrollados por Richards y Hall (2000) que discutieron la importancia de la participación comunitaria en el turismo sostenible y cómo puede contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades locales, sentando bases para el pilar socioeconómico de la sustentabilidad y por el aspecto ambiental mencionar a Buckley (2012) que analiza las prácticas y desafíos del turismo sostenible desde una perspectiva ambiental, destacando la necesidad de implementar estrategias que reduzcan el impacto ambiental del turismo.

Por su parte, de un modo más escueto, López Bonilla y López Bonilla (2008) concluyeron que la sostenibilidad en turismo implica la gestión de los recursos de manera que se minimicen los impactos negativos y se maximicen los beneficios económicos y sociales. Esta visión económica y mercantil de las actividades turísticas, denota la utilización de los recursos de modo que, “El turismo es una industria mercantil que incorpora el paradigma de “sustentabilidad” como el medio para reorientar las consecuencias del modelo de desarrollo industrial a escala nacional e internacional.” (Salcedo Guzmán, Reboloso, 2012, p. 77). Por lo anteriormente mencionado, es que se advierte, que el turismo debe adoptar una mirada sustentable, debido a que los impactos negativos de desarrollar actividades turísticas sin una mirada sostenible, acarrea una serie de efectos negativos, porque, al decir de Salcedo Guzmán y San Martín Reboloso. (2012):

La no sustentabilidad o insustentabilidad, vista como la cuestión del deterioro de los recursos naturales, se traduce en una disminución de los ingresos que esta actividad genera y de las llegadas de turistas a causa del proceso continuo de deterioro de los atractivos que los motivan. (p. 77).

La definición propuesta por los autores mencionados conduce a una reflexión sobre la necesidad de abordar el deterioro de los recursos naturales, estableciendo una relación directa entre la CCT y la sostenibilidad ambiental. Esta conexión se fundamenta en que la CCT constituye una herramienta esencial para garantizar la sostenibilidad en las ANP destinadas al turismo. La determinación de dicha capacidad permite a los gestores turísticos tomar decisiones fundamentadas respecto al manejo de visitantes y la preservación de los recursos naturales y culturales. La implementación de límites de CCT contribuye a prevenir la degradación ambiental y a mantener la calidad de la experiencia turística en estas áreas, además, las ANP desempeñan un papel fundamental en la preservación de ecosistemas y especies en peligro de extinción. Al limitar la intervención humana significativa en estos espacios, se asegura la conservación de la biodiversidad, elemento clave para el equilibrio de los ecosistemas y su resiliencia ante cambios climáticos y ambientales. Estas áreas son espacios geográficos asignados y gestionados con el objetivo principal de conservar la biodiversidad y los recursos naturales. Su importancia radica en su contribución a la sostenibilidad ambiental, uno de los tres pilares de la sostenibilidad, junto con los aspectos económicos y sociales. En este sentido, las ANP no sólo son vitales para la conservación

ecológica, sino también para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar humano y el desarrollo sostenible.

-Áreas Protegidas.

Las ANP representan un componente crucial en la estrategia global de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, al tiempo que ofrecen espacios para el ocio, la recreación y la educación ambiental.

Por lo que se refiere al concepto de ANP, se remonta a tiempos antiguos por lo que el concepto de AP ha evolucionado mucho, pero la Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza (UICN. 1994), ha consensuado definirla como:

“Una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces” (Eagles et al., 2012, p. 10).

Existe un aumento del interés en estas ANP, ya que “El número de personas que participan en actividades al aire libre es cada vez mayor (...) También han aumentado mucho los viajes de aventura “suave” y los viajes ecoturísticos”. (Eagles et al., 2012, p. 21), las cuales trajo a consecuencia el desarrollo de actividades con fines de investigación científica, educación, esparcimiento y destacando las actividades turísticas, citando:

El vínculo entre las ANP y el turismo es tan antiguo como la propia historia de esas áreas. Las ANP y el turismo se necesitan mutuamente. Aunque la relación es compleja y a menudo conflictiva, el turismo es siempre un componente crítico que hay que tener en cuenta en la constitución y gestión de ANP. (Eagles et al., 2012)

En su definición denota la relación conflictiva de las actividades turísticas y establece la importancia de la correcta gestión del ANP. Estas áreas son pilares para la conservación *in situ* de la biodiversidad y la protección de ecosistemas, donde las mismas, desempeñan un papel crucial en la promoción del desarrollo sostenible, es por esto que, siguiendo a la UICN, estas áreas son "espacios geográficos claramente delimitados, reconocidos, dedicados y gestionados a través de medios legales u otros tipos efectivos, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y los servicios ecosistémicos asociados" (UICN, 2021). Dentro de este marco, las actividades turísticas emergen como herramientas clave para equilibrar la

conservación con el desarrollo económico, siempre que se gestione de manera sostenible y responsable.

La UICN ha establecido un sistema de categorías de gestión que clasifica las ANP en función de sus objetivos de manejo principales, desde la protección estricta hasta el uso sostenible de los recursos (UICN, s.f.). Esta clasificación es vital para la planificación del uso público, ya que cada categoría implica diferentes niveles de permisividad para las actividades humanas. El PPSC, se encuadra típicamente en categorías que permiten el uso público controlado, bajo estrictas directrices de conservación.

En las categorías I y II de la UICN, como las Reservas Naturales Estrictas y los Parques Nacionales, la intervención humana se minimiza para preservar los procesos ecológicos en su estado natural. Sin embargo, incluso en estas áreas, el turismo puede tener un papel limitado pero significativo. Autores como Dudley (2008) y Watson et al. (2014) destacan que el ecoturismo de bajo impacto, como el avistamiento de fauna y flora o la educación ambiental, puede ser compatible con la preservación estricta. Estas actividades deben estar rigurosamente reguladas para evitar alteraciones en los ecosistemas, pero pueden generar ingresos que contribuyan a la gestión y mantenimiento de las ANP.

Las categorías V y VI de la UICN, como las Reservas de Recursos y las Áreas de Manejo de Hábitats/Especies, permiten un uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo el turismo. Phillips (2002) señala que el ecoturismo es una de las actividades más compatibles con estos enfoques, ya que promueve la conservación mientras genera beneficios económicos para las comunidades locales. Actividades como el senderismo, el turismo de aventura y la observación de paisajes pueden desarrollarse de manera controlada, siempre que se respeten los límites ecológicos y se fomente la conciencia ambiental entre los visitantes.

En las AP clasificadas bajo la categoría de Uso Múltiple, el turismo puede coexistir con otras actividades económicas, como la agricultura y la silvicultura. McNeely y Miller (1984) destacan que estas áreas son ideales para un turismo diversificado, que incluya recreación, educación y experiencias culturales. La gestión integrada permite equilibrar la conservación con las necesidades humanas, ofreciendo oportunidades para el desarrollo de infraestructuras turísticas sostenibles y la creación de empleo local. Sin embargo, es fundamental implementar prácticas de gestión que eviten la sobreexplotación y aseguren la protección de los recursos naturales.

Como se mencionó, las ANP son espacios designados para la conservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas y la preservación de recursos naturales. Sin embargo, muchas de estas áreas también están destinadas al uso público, lo que implica un equilibrio delicado entre la conservación y el disfrute humano.

El uso público en ANP se refiere a las actividades recreativas, educativas y turísticas que se permiten en estos espacios, siempre que no comprometan su integridad ecológica (UICN, 2020). Estas actividades incluyen senderismo, observación de fauna, camping y visitas guiadas, entre otras. Sin embargo, su implementación requiere una planificación cuidadosa para minimizar el impacto ambiental (Dudley, 2008). Las ANP, como parques nacionales, reservas y monumentos naturales, están sujetas a regulaciones específicas que varían según su categoría de manejo (Eagles et al., 2012).

Con respecto a la regulación en la provincia de Corrientes; La Ley N.º 4736, promulgada en la provincia de Corrientes, República Argentina, en 1993 que establece las bases para la creación y delimitación de los parques provinciales y representa un marco legal fundamental para la protección y conservación de los mismos, con especial énfasis en el Parque Provincial del Iberá, a través de sus disposiciones, se establecen mecanismos claros para la declaración, delimitación y gestión de estas áreas, asegurando su preservación y uso sostenible. Esta normativa refleja el compromiso de la provincia con la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, alineándose con los principios de la sostenibilidad ambiental.

En cuanto a la Ley N.º 6360, sancionada el 30 de julio de 2015 y promulgada el 6 de agosto de 2015, establece la creación del Parque Provincial San Cayetano en la Provincia de Corrientes, Argentina. La mencionada ley incorpora el parque al Sistema de la Ley N.º 6309/14 donde se define al turismo como actividad de interés provincial, sirviendo para el desarrollo local sustentable y socioeconómico, lo que implica su integración en el marco legal de ANP de la provincia. También se especifica que las actividades turísticas dentro del parque serán reguladas por la legislación provincial correspondiente, asegurando que estas actividades se desarrollen de manera complementaria y bajo normas específicas de conservación (art. 3). La DPyRN de la Provincia de Corrientes, o el organismo que la suceda, será la autoridad encargada de aplicar y reglamentar esta ley (art. 4). Los objetivos de conservación del PPSC son prioritarios y se centran en la protección de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, la preservación y restauración de la flora y fauna autóctona, la conservación del Arroyo Riachuelo, y la creación de un espacio para el desarrollo científico, educativo, académico y turístico (art. 5). Además, es importante destacar que los bosques del parque

serán clasificados como Categoría I (Rojo) según la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, lo que implica un alto nivel de protección (art. 6). La ley prohíbe la caza en todo el predio del parque, estableciendo sanciones severas para quienes violen esta disposición, incluyendo multas y privación de la libertad (art. 7). Asimismo, se promueve la creación de corredores biológicos mediante acuerdos con propietarios de inmuebles vecinos, para facilitar la conectividad de especies autóctonas y la protección de los bosques en propiedades linderas. El Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes se compromete a destinar el presupuesto necesario para cumplir con los objetivos de la ley, incluyendo la infraestructura necesaria para recibir instituciones educativas, científicas y turísticas, la radicación de personal del Cuerpo de Guardaparques, y el cerramiento perimetral del predio (art. 9). No obstante, el acceso a las ANP suele estar controlado para limitar el número de visitantes y monitorear las actividades. Por ejemplo, los parques nacionales permiten un mayor acceso público en comparación con las reservas naturales estrictas, donde el acceso está más restringido (Eagles et al., 2012). Las actividades permitidas, como el senderismo y la fotografía, suelen requerir autorización previa, mientras que otras, como la caza y la pesca, están prohibidas o estrictamente reguladas (Dudley, 2008). Además, muchas ANP cuentan con infraestructura como senderos marcados, centros de visitantes y servicios básicos para guiar a los visitantes y minimizar el impacto ambiental (Marion & Reid, 2007) ya que el uso público puede tener impactos negativos, como la erosión del suelo, la contaminación y la perturbación de la fauna (Monz et al., 2013). Para mitigar estos efectos, se implementan medidas como la construcción de senderos duraderos, la instalación de infraestructura adecuada y la educación de los visitantes sobre prácticas sostenibles (Marion & Reid, 2007). Además, se promueve el principio de "No dejar rastro" (Leave No Trace), que enfatiza la importancia de minimizar el impacto humano en estos entornos (Leave No Trace Center for Outdoor Ethics, 2021).

Las ANP desempeñan un doble papel en el contexto del turismo sostenible: son repositorios de valores naturales y culturales que atraen a los visitantes, y al mismo tiempo, son sistemas frágiles que pueden verse degradados por una gestión inadecuada del uso público (GEF, s.f.). El turismo, cuando se planifica y gestiona de forma sostenible, puede ser una fuente significativa de ingresos para la conservación y el desarrollo local, creando así un incentivo económico para la protección de estos espacios. Sin embargo, la ausencia de una planificación rigurosa puede conducir a la degradación ambiental, la alteración de la fauna, la erosión del suelo y la disminución de la calidad de la experiencia del visitante. Por ello, la gestión del uso

público en estas áreas debe ser proactiva y basada en el conocimiento científico. Por todo lo mencionado, el ecoturismo se posiciona como una alternativa, cuando se gestiona de manera responsable, puede ser un aliado poderoso en la conservación de las ANP y en la promoción del turismo sostenible.

-Ecoturismo

El ecoturismo busca una relación armónica y respetuosa con el medio natural y cultural que se enfoca en la exploración y apreciación de la naturaleza, sin dejar de lado la responsabilidad ambiental y social. La ONU-Turismo lo define como "todo viaje responsable a ANP que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de la población local" (ONU-Turismo, s.f.). Sus principios fundamentales incluyen: minimizar el impacto negativo en el medio ambiente y en las comunidades locales, fomentar el respeto por la cultura local, proporcionar beneficios económicos a las comunidades, ofrecer experiencias educativas significativas para los visitantes y financiar la conservación (GEF, s.f.). A diferencia del turismo de naturaleza en general, el ecoturismo va más allá de la mera observación, integrando la educación y la contribución activa a la conservación.

En las últimas décadas, se vio incrementada las actividades al aire libre con una participación principalmente en los parques y reservas naturales, ya que, "Las ANP son lugares muy atractivos para esa creciente demanda de actividades apreciativas al aire libre en entornos naturales". (Eagles et al., 2012, p. 21).

Por lo tanto, hay que darle la debida importancia al impacto que puede generar el aumento de los turistas en las ANP, porque de acuerdo con Cifuentes (1992), "El ecoturismo creciente hacia los países en desarrollo, poseedores de la mayor biodiversidad del planeta, ha puesto en boga la necesidad de fijar límites o establecer lineamientos más claros para ordenar y manejar la visitación en las ANP, principal atractivo de los ecoturistas." (p. 3). Además, la importancia de una correcta planificación y gestión de las ANP tiene beneficios más allá de los turistas, que se ven reflejados en la economía, sino también contribuyendo al cuidado del ambiente, porque "se protege con carácter intangible la integridad ecológica de los ecosistemas, los procesos sucesionales y evolutivos, así como otras características estéticas, paisajísticas y culturales". (Brenes et al., 2004).

Es debido a estos beneficios que el ecoturismo se ha posicionado como una de las estrategias más efectivas para conciliar la conservación de los recursos naturales con el desarrollo económico de las comunidades locales. Según la Unión Internacional para la Conservación de

la Naturaleza (UICN), las categorías V y VI, que incluyen Reservas de Recursos y Áreas de Manejo de Hábitats/Especies, permiten un uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo actividades turísticas (UICN, s.f.). Estas categorías buscan equilibrar la protección del medio ambiente con el aprovechamiento responsable de los recursos, lo que las convierte en un marco idóneo para el desarrollo del ecoturismo.

Phillips (2002) destaca que el ecoturismo es una de las actividades más compatibles con estos enfoques. Este tipo de turismo se caracteriza por su bajo impacto ambiental y su capacidad para fomentar la conciencia ecológica entre los visitantes. Actividades como el senderismo, el turismo de aventura y la observación de paisajes pueden desarrollarse de manera controlada, siempre que se respeten los límites ecológicos y se implementen prácticas sostenibles.

Además de su contribución a la conservación, el ecoturismo desempeña un papel crucial en el desarrollo socioeconómico de las regiones donde se implementa. Al involucrar a las comunidades locales en la gestión y operación de las actividades turísticas, se crean oportunidades de empleo y se fomenta la valorización de los recursos naturales y culturales. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalece su sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el entorno (Honey, 2008).

A pesar de su orientación hacia la sostenibilidad, el ecoturismo no es intrínsecamente benigno y, si no se planifica y gestiona adecuadamente, puede generar impactos negativos significativos. La atracción de visitantes a ecosistemas sensibles puede conllevar riesgos como la degradación de senderos, la perturbación de la vida silvestre, la contaminación por residuos y la presión sobre los recursos hídricos. La gestión rigurosa es, por tanto, una condición sine qua non para el ecoturismo. Por esto, para que el ecoturismo sea verdaderamente sostenible, es fundamental establecer mecanismos de monitoreo y regulación que garanticen el cumplimiento de los principios de conservación. Esto incluye la limitación del número de visitantes, la implementación de infraestructuras eco amigables y la educación ambiental tanto para los turistas como para las comunidades locales (Weaver, 2001). Aquí es donde herramientas como la CCT adquieren una relevancia fundamental, permitiendo establecer límites y directrices para el uso de los espacios naturales, asegurando así que las actividades turísticas no sobrepasen las capacidades de asimilación del ecosistema ni comprometa la calidad de la experiencia.

En el marco de la gestión sostenible de ANP y el desarrollo del ecoturismo, el concepto de CCT emerge como una herramienta metodológica fundamental para establecer límites operativos.

- Capacidad de Carga Turística.

La creciente demanda de actividades recreativas y turísticas en espacios naturales y urbanos ha llevado a la necesidad de comprender y gestionar de manera efectiva la interacción entre los visitantes y los recursos disponibles, es por esto, que este marco teórico se propone explorar los diversos enfoques y definiciones de la CCT, así como su aplicación metodológica en la gestión de espacios de uso público. A continuación, se mencionan y analizan las distintas dimensiones que influyen en la determinación de la CCT, así como las metodologías utilizadas para su evaluación.

En cuanto al concepto de CCT, se destaca la complejidad y ambigüedad que existe del tema para definirlo entre los expertos, ya que diversos autores lo describieron a lo largo de la historia de diferentes modos, aportando distintas dimensiones y perspectivas. Es debido a esto, que, para interpretar este concepto, y a modo de entender el trabajo desarrollado, se procede a elaborar una recopilación de los diferentes conceptos y sus características:

Para comenzar con la definición del concepto de CCT por consiguiente, se menciona los aportes de autores como Wagar (1964), que lo definió como, “El nivel de uso turístico que proporciona una calidad sostenida de la recreación”, en su definición, se alude al turista de manera indirecta mencionando la recreación sostenida en el tiempo, por esto, se puede relacionar este concepto al aportado por Lime y Stankey (1971) que siguiendo la misma línea, aporta el factor temporal, la experiencia del turista y destaca la gestión y regulación del medio físico. Por su parte los autores Staynes (1977) y Greist (1976), hacen alusión a la satisfacción del visitante, pero aportan la perspectiva de la concreción de objetivos definidos en el sistema y la maximización de los beneficios. Por otra parte, el autor Thurot (1980) desarrolla al concepto de una manera más amplia, incluyendo diferentes perspectivas, definiendo:

La CCT es la frecuentación turística que puede admitir continuamente el sistema socioeconómico regional sin que se modifiquen:

- a) en el nivel de las estructuras económicas, sin tener necesidad de llamar continuamente a las estructuras no regionales o extranjeras;
- b) en el nivel de las estructuras sociales, sin modificar radicalmente los equilibrios sociales anteriores;

- c) en el nivel cultural, sin modificar profundamente los sistemas de valor imperantes;
- d) en el nivel medioambiental, sin modificar las grandes características ecológicas iniciales. (Echamendi, 2001. p. 13).

En esta conceptualización desarrollada por Thurot (1980), se contempla la mención del impacto económico, social, cultural y ambiental en el área visitada, presentando una explicación más completa y multifactorial de los cuidados que habría que considerar en cuanto a la frecuentación turística en una determinada área, contribuyendo a la mirada sostenible que es un pilar por considerar en la planificación y diagramación de un área turística.

Al respecto, Mathieson y Wall (1986) lo definieron como “el número máximo de visitantes que puede usar un espacio sin una alteración inaceptable del medio físico y sin una disminución en la calidad de la experiencia conseguida por los visitantes”. En la conceptualización los autores mencionan el “número” como medida para establecer un indicador o límite de visitantes con el objetivo de no alterar el medio físico a fin de garantizar la calidad de la experiencia del turista, la mencionada definición, posee semejanzas con la realizada por O'Reily (1991) en la cual, escuetamente, establece que la CCT es, “El número máximo de turistas que puede albergar un área de destino”. A su vez, el autor O'Reily (1991) hace una distinción entre Capacidad de Carga y Capacidad de Carga Turística distinguiendo dos interpretaciones diferenciadas en la cual la primera está orientada al destino y sus impactos en la comunidad, y la segunda al turista y su satisfacción. (Echamendi. 2001, p.14).

Con todo y lo anterior, la ONU-Turismo por su parte desarrolló una explicación más extensa y completa acerca de la CCT;

El concepto de capacidad de carga trata de establecer en términos mensurables el número de visitantes y el grado de desarrollo que es susceptible de alcanzarse sin que se produzcan situaciones perjudiciales para los recursos (...) Es la capacidad que se puede alcanzar sin daño físico para el medio natural y para el medio artificial, sin daño social/económico para la comunidad y para la cultura locales o sin perjudicar el justo equilibrio entre desarrollo y conservación (...) En términos estadísticos, es el número de visitantes que pueden darse en un lugar a cualquier hora punta o durante un año sin que resulte en una pérdida de atracción o en daños para el medio ambiente... Se puede decir, en términos generales, que existe una saturación o un sobrepaso de la capacidad de carga cuando los movimientos de las personas, nacionales o internacionales, excede

temporalmente el nivel aceptable por el medio ambiente físico y humano de la zona de acogida o destino (Informe de la ONU-Turismo, citado en Echamendi, 2001, p. 13)

Esta conceptualización de la ONU-Turismo contempla las definiciones, puntos de vistas, perspectivas y dimensiones que aportan los diferentes autores, generando una idea más clara de los aspectos e importancia que tiene el cuidado del medio físico por medio de la estipulación de un número máximo para resguardar el medio natural, social, las atracciones, y el cuidado de los recursos, pero así como lo define, también carece de la base metodológica del cómo conseguir estipular este número que sirva de herramienta para establecer el término mensurable adecuado para el correcto manejo y la sostenibilidad del área. Esta definición aportada destaca por la vinculación que la CCT tiene en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y el ODS 12 (Turismo sostenible). ONU-Turismo (2018).

Ahora bien, Moore (1987), señala que la determinación de la CCT es un proceso controvertido debido a la influencia de factores relacionados con los intereses y percepciones humanas, es debido a la complejidad inherente a la interpretación que se podría resumir que la CCT es una herramienta metodológica que sirve como instrumento de planificación o indicador para la medición de la sostenibilidad de un destino o lugar en particular, integrándola en el concepto de que es el número máximo de personas que pueden visitar un sitio turístico al mismo tiempo o en un período de tiempo determinado, sin causar un deterioro inaceptable del medio ambiente físico, social, cultural y económico, y sin disminuir la calidad de la experiencia de los visitantes o de la comunidad local" (Cifuentes, 1992, 1997; UNWTO, 2020). Este concepto integrado reconoce que cada destino tiene un límite de uso más allá del cual los impactos negativos superan los beneficios, comprometiendo la sostenibilidad a largo plazo.

Al llegar a este punto, es pertinente presentar el procedimiento metodológico desarrollado por Miguel Cifuentes (1992), en donde se aglutina experiencias, distintas modificaciones al procedimiento que fue reajustado en distintos estudios aplicados realizados (Calderón & Madriz, 1999; Mensink et al., 1999; Abarca & Vega, 1991) para determinar la CCT en ANP. Aquí vale la pena decir que el aporte más importante fue el desarrollado en los talleres organizados por La Fundación Neotrópica con el apoyo del World Wildlife Fund (1991), donde se discutieron los diferentes casos de estudio y se enfocaron en lograr establecer una metodología estandarizada. Al respecto es pertinente dejar en claro que, a pesar de los avances, al momento de establecer estos límites: "se nota una carencia de procedimientos que,

siendo confiables, sean también prácticos y aplicables a la realidad de los países en desarrollo” (Cifuentes. 1992).

El autor advierte con respecto al diseño del procedimiento para determinar la CCT, la existencia de una carencia procedimental, debido a que está sujeto a cada situación en particular, por falta de personal capacitado, falta de capacidad de manejo y por las dificultades inherentes que los países en vía de desarrollo puedan tener.

Por consiguiente, se presenta el proceso metodológico elaborado por Cifuentes (1992), para determinar la CCT en seis pasos.

En principio, se realiza un análisis de políticas sobre turismo y manejo de áreas protegidas a nivel nacional, regional y local, en segundo lugar, se procede a realizar un análisis de los objetivos del área que está bajo evaluación, lo cual tiene relación estrecha con la categoría de manejo. En la tercera instancia, se lleva a cabo un Análisis de la situación de los sitios de uso público dentro del área evaluada y de su zonificación. En cuanto al cuarto paso se efectúa una definición, reforzamiento o cambio de políticas y decisiones respecto de la categoría de manejo y de la zonificación del área, después, como quinto paso, se procede a identificar los factores y/o características que influyen en cada sitio de uso público, y por último lugar, como sexto paso, se determina la CCT para el sitio en cuestión.

Las consideraciones metodológicas a tener en cuenta para realizar el procedimiento es que la CCT, a su vez considera tres niveles los cuales son: a) Capacidad de Carga Física (CCF), b) Capacidad de Carga Real (CCR), y c) Capacidad de Carga Efectiva o permisible (CCE). (Cifuentes, 1992, p. 4).

Para el entendimiento de cada uno de los anteriores tipos de Carga, se cita al autor Cifuentes textualmente en su explicación de en qué consiste cada determinación:

La CCF está dada por la relación simple entre el espacio disponible y la necesidad normal de espacio por visitante, la CCR se determina sometiendo a la CCF a una serie de factores de corrección (reducción) que son particulares a cada sitio, según sus características; y la CCE toma en cuenta el Límite Aceptable de Uso, al considerar la capacidad de manejo de la administración del área. La deficiencia en la capacidad de manejo es uno de los problemas crónicos y críticos de las ANP de los países en desarrollo y, por lo mismo, no puede ser ignorada al determinar la forma y niveles de visitación factibles de ordenar y manejar. (1992, p. 8).

Con todo y lo anterior, cualquier determinación de CCT no puede ser transferible de un sitio al otro debido a las características específicas de cada sitio, por esta razón es que debe ser determinada para cada sitio de uso en particular.

En último término, en cuanto a las cuestiones más técnicas se menciona las consideraciones para poder calcular los 3 diferentes niveles de CCT:

En cuanto a la Capacidad de Carga Física (CCF): Cifuentes (1992), lo define “Es el límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido, en un tiempo determinado”. Se expresa con la siguiente fórmula:

• $CCF = V/a \times S \times t$
Donde: V/a= Visitantes/área ocupada S= Superficie disponible para uso público t= tiempo necesario para ejecutar la visita.

Cuadro 5: elaboración propia en base a Cifuentes, 1992.

Uno de los criterios a considerar en el cálculo de CCF es que generalmente una persona requiere de 1m² de espacio para su movilidad. También de que la superficie disponible está determinada por la condiciones, especificidades y características del sitio, como a su vez el tamaño de los grupos y la distancia entre los mismos. En cuanto al factor tiempo, se toma en consideración el tiempo real que toma realizar la visita al sitio.

En lo que toca a la Capacidad de Carga Real (CCR): Cifuentes (1992), menciona

Es el límite máximo de visitas, determinado a partir de la CCF de un sitio, luego de someterla a los factores de corrección definidos en función de las características particulares del sitio. Los factores de corrección se obtienen considerando variables físicas, ambientales, ecológicas, sociales y de manejo (p. 11).

• La CCR se expresa: $CCR = CCF \times (100 - FC1/100) \times (100 - FC2/100) \times \dots \times (100 - FCn/100)$
--

Donde “FC” es un factor de corrección específico expresado en porcentaje. Cada uno de estos factores de correcciones difieren de un sitio a otro y la manera de calcular esto es:

→ FC= factor de corrección
→ MI= magnitud limitante de la variable
→ Mt=magnitud total de la variable.

Cuadro 6: elaboración propia en base a Cifuentes, 1992.

Con respecto a la Capacidad de Carga Efectiva o Permisible (CCE): Cifuentes (1992), establece que, “Es el límite máximo de visitas que se puede permitir, dada la capacidad para ordenarlas y manejarlas” (p. 18).

Esta Capacidad de Carga Efectiva, se obtiene comparando la CCR con la Capacidad de Manejo (CM) de la administración del ANP.

Para determinar la Capacidad de Carga Efectiva se expresa la siguiente fórmula:

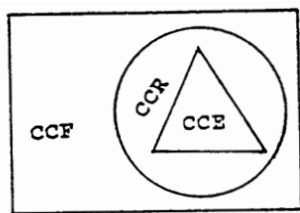
• $CCE = CCR \times CM/100$ *(CM es el porcentaje de la capacidad de manejo mínima).

Cuadro 7: elaboración propia en base a Cifuentes, 1992.

Por consiguiente, se procede a explicar la CM, que se resume en que es la suma de condiciones necesarias que la dirección del área necesita para poder cumplir con sus objetivos y administrar correctamente el sitio. Es pertinente aclarar la dificultad que tiene el establecer el porcentaje de CM puesto que al decir de Cifuentes (1992), “en ella intervienen variables como: Respaldo jurídico, políticas, equipamiento, dotación de personal, financiamiento, infraestructura y facilidades disponibles”. (p. 18). Es debido a esto, que, para lograr tener una aproximación del valor porcentual de la CM, se debe tomar las variables medibles mencionadas anteriormente y en conjunto a la consulta de los planes e instrumentos de planificación existentes.

Para terminar esta base metodológica cabe destacar que, la CCF siempre será mayor que la CCR, pero esta última puede ser mayor o igual que la CCE.

El autor presenta un esquema representativo de lo mencionado anteriormente:



Cuadro 8: recuperado de Cifuentes, 1992, p. 9.

-Impacto Ambiental en el Contexto del Turismo y su Relación con la CCR.

La evaluación y gestión del impacto ambiental son imperativas para la sostenibilidad de las actividades turísticas, actuando no solo como una consecuencia a mitigar, sino como un factor intrínseco que modula la CCR de un destino. El concepto de Impacto Ambiental se define como cualquier alteración en el medio ambiente, tanto adversa como beneficiosa, total o parcial, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización o, en el caso del turismo, de la interacción humana con un espacio natural o cultural determinado (UNWTO, s.f.; UICN, 2021). En el contexto turístico, los impactos pueden manifestarse en diversas esferas, abarcando desde la alteración de la flora y fauna, la degradación de suelos y cuerpos de agua, la modificación de paisajes, hasta la presión sobre los recursos hídricos y energéticos, y las repercusiones socioculturales sobre las comunidades locales (Marion & Reid, 2007). La evaluación del impacto ambiental es un componente intrínseco de la planificación y gestión del turismo sostenible, dado que la viabilidad a largo plazo de una actividad turística depende directamente de la capacidad del ecosistema para asimilar y recuperarse de las presiones generadas por la afluencia de visitantes. Los impactos pueden ser directos, resultado inmediato de una acción (e.g., pisoteo de vegetación), o indirectos, consecuencias secundarias y a menudo diferidas (e.g., alteración de patrones de anidación por ruido). Asimismo, se clasifican por su temporalidad (temporales o permanentes), su reversibilidad (reversibles o irreversibles) y su magnitud (locales o globales) (Marion & Reid, 2007).

Siguiendo la definición metodológica de la CCT, la consideración del impacto ambiental es fundamental para transitar desde una CCF o teórica hacia una CCR. La metodología de Cifuentes (1992, 1997), ampliamente reconocida en la determinación de la CCT en ANP, integra el análisis de los impactos ambientales a través de la aplicación de factores de corrección. Estos factores, derivados de la evaluación de variables ambientales y de gestión, actúan como multiplicadores o divisores que ajustan la capacidad inicial, reflejando las

limitaciones impuestas por la fragilidad del ecosistema, la sensibilidad de la vida silvestre, la disponibilidad de recursos y la presencia de riesgos naturales o antrópicos.

Específicamente, los factores de corrección de la metodología de Cifuentes cuantifican la reducción de la CCT debida a:

- Factores Ambientales Bióticos: Relacionados con la presencia de flora y fauna vulnerable, sitios de anidación o reproducción, o la necesidad de conservar la biodiversidad. Por ejemplo, la presencia de especies endémicas o en peligro de extinción puede limitar significativamente el acceso o la permanencia en ciertas áreas.
- Factores Ambientales Abióticos: Concernientes a las características fisicoquímicas del entorno, como la fragilidad del suelo frente a la erosión, la disponibilidad limitada de agua, la topografía restrictiva o la susceptibilidad a eventos climáticos extremos.
- Factores de Gestión y Manejo: Aunque no directamente ambientales, estos factores a menudo mitigan o exacerban los impactos ambientales. Incluyen la disponibilidad de personal para monitoreo y control, la infraestructura existente (senderos, servicios sanitarios) y la efectividad de los programas de educación ambiental (e.g., Principios "No Deje Rastro", Leave No Trace Center for Outdoor Ethics, 2021)

La incorporación de estos factores de corrección asegura que la determinación de la CCR no sea una mera estimación numérica, sino un cálculo dinámico que internaliza las externalidades ambientales negativas del turismo. De este modo, el impacto ambiental deja de ser una consecuencia a posteriori para convertirse en una variable predictiva que informa la capacidad máxima de visitantes que un sendero, como el Sendero Carayá, puede soportar sin comprometer la integridad ecológica del Parque Provincial San Cayetano y sin degradar la calidad de la experiencia del visitante. Esta aproximación garantiza que la gestión del uso público se alinee con los principios de conservación y sostenibilidad que rigen las ANP (GEF, s.f.; UNWTO, 2020).

Los senderos en ANP cumplen una función dual: por un lado, facilitan el acceso y la experiencia de los visitantes a los atractivos naturales y culturales, y por otro, actúan como herramientas de gestión que canalizan el flujo de personas, concentrando el impacto en áreas designadas y protegiendo zonas más sensibles. Un diseño y mantenimiento adecuados de los senderos son cruciales para la seguridad del visitante y la prevención de la degradación del entorno.

Para minimizar la huella de los visitantes, se promueven prácticas de bajo impacto, resumidas en filosofías como los "Siete Principios de No Deje Rastro" (Leave No Trace Center for Outdoor Ethics, 2021). Estos principios guían a los visitantes sobre cómo planificar y preparar su viaje, viajar y acampar en superficies duras, desechar adecuadamente los residuos, dejar lo que se encuentra, minimizar el impacto de las fogatas, respetar la vida silvestre y ser considerado con otros visitantes. La educación ambiental es el vehículo fundamental para inculcar estas prácticas, transformando el comportamiento del visitante y mitigando proactivamente los impactos negativos en el Sendero Carayá y en todo el Parque Provincial San Cayetano.

El presente marco teórico ha delineado la interconexión fundamental entre la sostenibilidad, la gestión de ANP, el ecoturismo y la CCT. Se ha enfatizado cómo el concepto de Impacto Ambiental, lejos de ser una mera consecuencia, se integra críticamente en la determinación de la CCR a través de la aplicación de factores de corrección. Este entendimiento conceptual robusto y multidimensional es la piedra angular para la aplicación de la metodología de Cifuentes en la presente investigación. La internalización de los factores ambientales en el cálculo de la CCR garantiza que las recomendaciones de gestión se basen en la conservación ecológica, la viabilidad de la experiencia turística y la sostenibilidad a largo plazo del ANP.

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA

Habiendo establecido la fundamentación conceptual necesaria en torno a la sostenibilidad, el ecoturismo en ANP y la CCT, y habiendo profundizado en la crítica relación entre el impacto ambiental y la determinación de la CCR a través de los factores de corrección, el presente capítulo detalla el enfoque metodológico que se seguirá para alcanzar los objetivos de esta investigación. La sección a continuación describe el tipo de estudio, el diseño de la investigación, el área de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, y los métodos de análisis, con un énfasis particular en la aplicación de la metodología de Cifuentes.

Tipo de Investigación

En el marco de esta investigación, por su propósito, se ha adoptado el tipo de investigación aplicada, conforme a los objetivos delineados. La investigación aplicada, según lo descrito por Sabino (1992), se caracteriza por la búsqueda de resultados que tienen un impacto directo e inmediato en el entorno. Este tipo de investigación es pertinente cuando se desea alcanzar conclusiones prácticas y útiles que, aunque no se apliquen de inmediato, poseen un potencial significativo de aplicación en el mundo real, siempre y cuando se cuente con la disposición y los recursos necesarios para implementar dichas conclusiones teóricas en la práctica cotidiana.

Alcance, Diseño y Enfoque Metodológico

De acuerdo con el alcance de la presente investigación, será descriptiva y por su finalidad será preventiva. Este enfoque es particularmente adecuado ya que se busca describir de manera detallada la situación objeto de estudio. A través de esta descripción exhaustiva, se pretende proporcionar una comprensión clara y precisa del contexto y las variables implicadas en la “Determinación de la Capacidad de Carga Turística del sendero Carayá como insumo para el plan de uso público del Parque Provincial San Cayetano. Riachuelo. Provincia de Corrientes, Argentina”, y será del tipo preventivo debido a que sirve para garantizar la sostenibilidad ecológica del área en relación con las actividades turísticas.

El diseño de investigación es de campo y se trabajará con datos de primera mano, orientados a caracterizar la situación actual del sendero y proponer medidas para mitigar impactos negativos. El enfoque metodológico empleado del trabajo será mixto, ya que como afirma Hernández Sampieri y Mendoza (2008):

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Sampieri & Mendoza, 2008, p. 546).

Área de Estudio

El PPSC se localiza en las proximidades de la localidad homónima, su posición en una zona de transición entre el ecosistema de humedales típicos de la región le confiere una singularidad paisajística y ecológica. El clima predominante es subtropical húmedo, con precipitaciones medias anuales de 1.200 mm y temperaturas que oscilan entre 12°C (invierno) y 40°C (verano). El foco del estudio se realizará sobre el sendero Carayá.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

A través de la investigación, se realizará un buceo bibliográfico a partir de fuentes primarias, secundarias y terciarias sobre las actividades turísticas en el Parque Provincial San Cayetano. También se procederá a la recolección de antecedentes con respecto al tema de investigación y el contacto con informantes claves.

Se optó por el tipo de metodología mixta, que, empleada busca combinar:

-Técnicas cualitativas: donde se requiere establecer el uso, manejo y datos necesarios con respecto al parque provincial san cayetano mediante la observación no estructurada y entrevistas semiestructuradas a informantes claves del parque.

-Técnicas cuantitativas: donde se busca obtener y evaluar la información con el relevamiento de datos mediante fichas adaptadas de SECTUR y CICATUR, y la aplicación de fórmulas de CCT según Cifuentes (1992).

Por consiguiente, se procederá a explicar detalladamente en qué consiste cada técnica:

En primera instancia se utilizará la técnica de observación no estructurada o libre en el entorno del parque para determinar el objeto, que es el sendero Carayá, su situación actual integrando el análisis de imágenes con la información recopilada (notas elaboradas en campo y contexto general del parque). El objetivo es evaluar el estado de la infraestructura, la conservación del sendero y las interacciones potenciales entre los turistas y el entorno.

Para la CCF se considerará y realizará una medición de la longitud y ancho promedio del sendero, el tiempo promedio de recorrido del sendero con técnicas: GPS, cinta métrica y cronómetro.

Como segunda instancia se realizará un relevamiento para caracterizar y evaluar los recursos turísticos del sendero Carayá, utilizando como modelos las fichas de SECTUR “Ficha de Caracterización y Evaluación de los Recursos” y la ficha de CICATUR, que será adaptada para así poder ampliar la información relevada.

A su vez, el relevamiento también servirá para la recolección de datos necesarios para la realización de un cuadro adaptado con las características específicas del sendero Carayá en base a las consideraciones metodológicas y fórmulas presentadas por Cifuentes (1992) en su trabajo de CCT en ANP. El cuadro adaptado será analizado y presentado cuantitativamente en base a las consideraciones metodológicas que fueron explicadas en el sustento teórico de la presente investigación.

En tercera instancia se realizará una entrevista semiestructurada al personal del parque provincial San Cayetano para indagar en las políticas, información sobre el manejo actual, desafíos, regulaciones existentes y percepción sobre el uso del sendero, como así también equipamiento, dotación de personal, financiamiento, infraestructuras y facilidades disponibles con las que el Parque Provincial San Cayetano cuenta. Esto alimentaría los factores de gestión y de CCR.

-Observación No Estructurada

Los datos fueron codificados y organizados en matrices para su análisis. Se organizó el cuadro de la observación libre en el sendero Carayá para evaluar:

- Medidas del Sendero.
 - Puentes y Pasarelas
 - Cartelería e Información
 - Barreras y Límites
 - Puntos de Descanso/Miradores
- Conservación y mantenimiento del sendero.
 - Integridad del Sendero
 - Seguridad

- Limpieza
- Vegetación
- Flora
- Fauna
- Entorno
- Educación Ambiental
- Accesibilidad

Los instrumentos utilizados incluyeron:

- Fichas de registro.
- Fotografías y grabaciones.
- Notas de campo.

-Relevamiento de Recurso Turístico

Se adaptaron las fichas de SECTUR y CICATUR para caracterizar los atractivos naturales (flora, fauna, humedales), infraestructura disponible (sendero, señalización, servicios), amenazas ambientales (erosión, contaminación), y se modificó la ficha para recolectar la información necesaria en base a la metodología de Cifuentes (1992), considerando los tres niveles:

Capacidad de Carga Física (CCF)	Capacidad de Carga Real (CCR)	Capacidad de Carga Efectiva (CCE)
$CCF = V/a \times S \times t$	$CCR = CCF - (FC1 + FC2 + FC3)$	$CCE = CCR \times CM / 100$

Cuadro 9: Cifuentes (1992).

Para recolectar la información necesaria para el cálculo de CCF se requirió adaptar la ficha para establecer el dato del espacio ocupado (=AG) por el grupo en metros (m), la superficie disponible (=S) para uso público y el tiempo necesario para ejecutar la visita (=t).

En cuanto a la información necesaria para establecer el cálculo de CCR se requirió de establecer el dato del diámetro del mirador, días y horarios de temporada del parque, el espacio de uso público disponible para estacionamiento y la cantidad de guardaparques disponibles en el parque, cada uno de estos factores de corrección considerados fueron recolectados mediante la Magnitud limitante (m) y Magnitud total (m) de cada uno de ellos.

Por el lado de la información requerida para el cálculo de CCE se requirió establecer la CM que es información en base al dato recopilado a través del apoyo de entrevistas realizadas sobre respaldo jurídico, políticas, equipamiento, dotación de personal, financiamiento, infraestructura y facilidades disponibles del parque.

-Entrevistas Semiestructuradas

Se realizará las entrevistas semiestructuradas a los informantes claves, para evaluar:

- Aspectos generales.
- Manejo, administración y políticas de gestión turística.
- Senderos.
- Infraestructura Turística.
- Instalaciones Turísticas.
- Dotación de personal y recursos financieros.
- Otros.

Las respuestas fueron transcritas, codificadas y categorizadas para un análisis de contenido temático. A su vez, la información de la entrevista diferenciada por fecha, servirá para realizar un contraste de afectaciones, y posteriormente será elemental para plantear las recomendaciones pertinentes.

Análisis de los datos

El análisis de los datos recolectados se desarrolló utilizando técnicas cuantitativas y de interpretación cualitativa. Esto permite una triangulación de la información, asegurando una comprensión holística y robusta del fenómeno investigado. Los resultados obtenidos serán interpretados a la luz del marco teórico previamente establecido, integrando las distintas perspectivas y evidencias para ofrecer una explicación coherente y fundamentada.

Los datos obtenidos a través de las entrevistas y los relevamientos de campo en el Parque Provincial San Cayetano fueron procesados y analizados. El método principal fue un análisis FODA, el cual permitió identificar y clasificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del sitio. A partir de este análisis, se desarrolló la estrategia de mitigación, utilizando los siguientes cruces estratégicos: Fortalezas vs. Debilidades y Amenazas vs. Oportunidades.

Cronograma

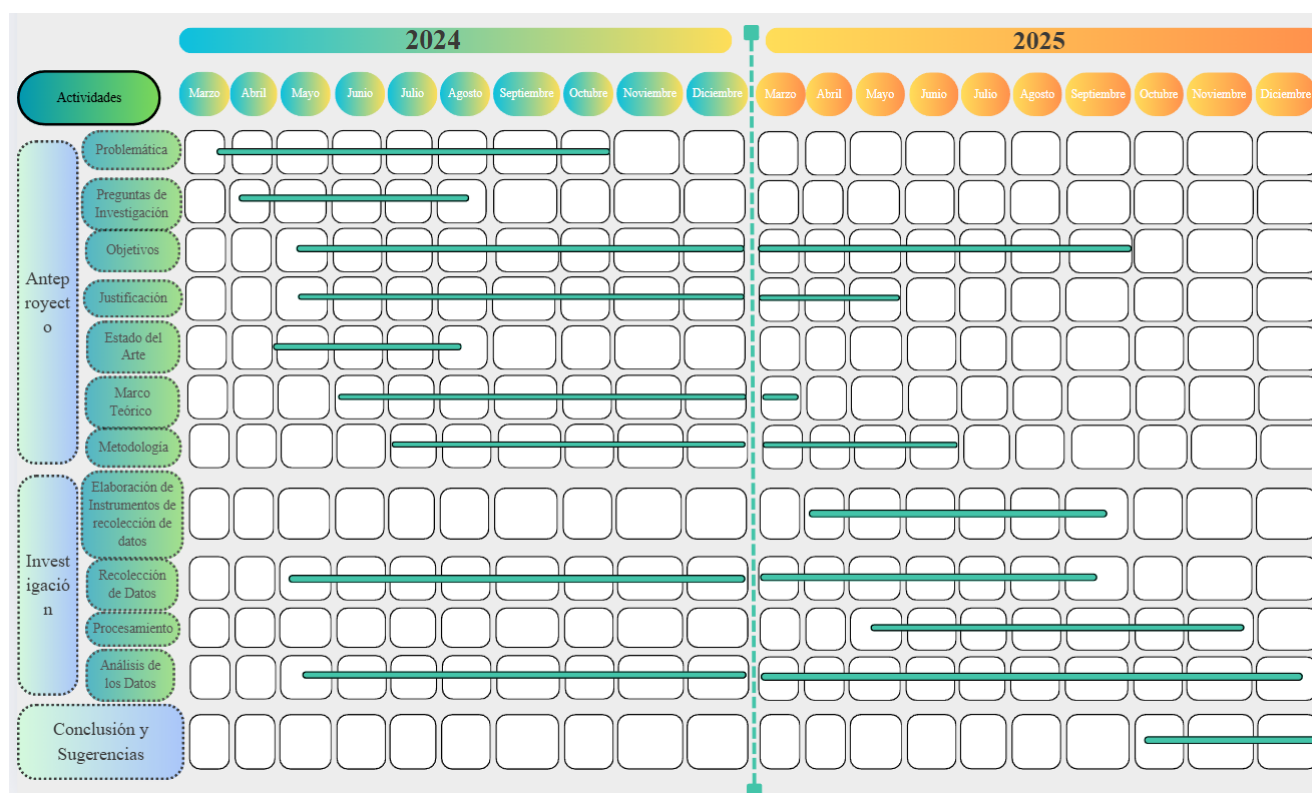


Figura 2: Fuente: Cuadro de elaboración propia.

CAPÍTULO 5: TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo constituye una fase esencial en la investigación aplicada, ya que permite recopilar datos primarios para determinar la CCT del sendero Carayá en el Parque Provincial San Cayetano. Esta etapa se alinea con los objetivos de la investigación, que buscan garantizar la sostenibilidad ecológica del área mediante una planificación turística basada en evidencia (Sabino, 1992). La metodología mixta empleada integra enfoques cuantitativos y cualitativos, lo que facilita una comprensión integral del fenómeno estudiado (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008).

Este capítulo detalla los procedimientos y técnicas implementadas para la recolección de los datos primarios y secundarios esenciales para la determinación de la CCT del Sendero Carayá en el Parque Provincial San Cayetano. El diseño del trabajo de campo se fundamenta en los requerimientos metodológicos para el cálculo de la CCR, con un énfasis particular en la identificación y cuantificación de los factores de corrección ambientales y de gestión, que modulan la capacidad de uso del sendero.

Antes de iniciar las actividades de campo, se realizó una etapa de coordinación con las autoridades pertinentes del Parque Provincial San Cayetano y la Dirección de Parques y Reservas de Corrientes (DPyRN).

Esta fase incluyó:

- ❖ **Obtención de Permisos:** Se solicitó y obtuvo la autorización formal de las autoridades del PPSC para llevar a cabo la investigación dentro del ANP, garantizando el cumplimiento de los protocolos de manejo y acceso establecidos.
- ❖ **Presentación del Proyecto:** Se llevó a cabo una reunión introductoria con el personal de la administración del Parque y guardaparques para presentar los objetivos, el alcance y la metodología de la investigación, fomentando su colaboración y participación activa. Esta instancia permitió identificar informantes clave y obtener un conocimiento preliminar de las condiciones del sendero y de las dinámicas de uso actuales.
- ❖ **Reconocimiento Preliminar del Área:** Se realizó una visita inicial al Sendero Carayá para familiarizarse con su extensión, topografía, tipos de ambientes que atraviesa y la infraestructura existente. Este reconocimiento fue fundamental para la planificación logística de las jornadas de recolección de datos y la identificación de puntos críticos.

El trabajo de campo para la recolección de datos primarios se llevó a cabo durante un período comprendido entre el 9 de mayo de 2024 y el 04 de noviembre de 2025. Inicialmente, este lapso fue seleccionado con el propósito de abarcar diversas condiciones, permitiendo una observación representativa del estado del sendero y sus dinámicas de uso.

-Matriz de la Observación No Estructurada

Investigador: Augusto Nicolas Rafael Stucke
Fecha de Observación: 10 de junio y septiembre de 2024
Lugar: Sendero Carayá, Parque Provincial, Provincia de Corrientes, Argentina
Categoría de Observación: Elementos observados en fotografías, grabaciones y notas de campo
Medidas del Sendero
- En general, el sendero parece transitable.
-Midiendo 1000 mts en total (500 mts de ida, 500 mts de vuelta) y en sus zonas más anchas llegando a medir 1.50 mts.
- El sendero es de doble sentido.
-Tiene una duración aproximada de 60 minutos.
Infraestructura del Sendero
Puentes y Pasarelas:
- Se observan pasarelas de madera elevadas sobre el terreno, probablemente para proteger el ecosistema subyacente y facilitar el paso por áreas húmedas o irregulares.

- Algunas secciones de madera muestran signos de desgaste, posiblemente por la intemperie y el tránsito, con tablas que parecen ligeramente desalineadas o levantadas en los bordes.
- Presencia de pasamanos, aunque su estado de mantenimiento varía.
- Un puente más amplio con estructuras laterales de madera.
- Hay un puente colgante sobre el arroyo, que es un elemento distintivo del sendero. Este puente parece estar en uso, aunque también podría requerir revisión periódica de su integridad estructural.
Cartelería e Información:
- Se observa una señal de bienvenida grande y clara ("BIENVENIDOS USTED SE ENCUENTRA EN UN ÁREA PROTEGIDA") con pictogramas que indican servicios y actividades (concurrir con guía, estacionamiento, sanitarios, senderos, botes, mirador). Esto sugiere una organización básica para la recepción de visitantes. Una señal adicional de "ATENCIÓN CIRCULE DESPACIO" promueve la seguridad vial en el acceso
- Aunque en las notas de la entrevista se menciona que "faltan más carteles", los observados son estratégicos. La estética de la señalética varía de moderna (bienvenida, incendios) a rústica (fin de sendero), lo que podría reflejar diferentes etapas de implementación o proveedores.
- La presencia de carteles es positiva para la experiencia del visitante.
- Un cartel principal al inicio del sendero con el nombre "SENDERO CARAYÁ" y el logo del Parque Provincial, indicando también la distancia total (1000m) y un mapa esquemático.
- Otros carteles más pequeños y discretos, con información sobre flora y fauna local o pautas de comportamiento para los visitantes.
- Algunos carteles muestran signos de deterioro (desgaste, decoloración), lo que podría dificultar la lectura o reducir su impacto visual.

- Es importante monitorear el estado de los carteles para asegurar que la información sea siempre legible y atractiva. Algunos parecen descoloridos o con elementos sueltos.
Barreras y Límites:
- Se observan elementos de contención o delimitación del sendero, como cercas bajas de madera o troncos, que guían a los visitantes y previenen el desvío.
- En algunas áreas, la vegetación densa actúa como un límite natural.
Puntos de Descanso/Miradores:
- Posee dos áreas de descanso designadas o miradores, más allá de la estructura de los puentes que podrían ofrecer vistas.
Estado de Conservación y Mantenimiento
Integridad del Sendero:
- Algunos tramos del camino natural (no de pasarela) parecen bien conservados, cubiertos de hojas o tierra, lo que es apropiado para un sendero natural.
- Hay secciones donde la pasarela de madera está en buen estado, pero otras muestran desgaste, lo que podría indicar la necesidad de mantenimiento o reemplazo de tablas.
Seguridad:
- Las pasarelas elevadas y los puentes ofrecen seguridad en terrenos irregulares.
- Los pasamanos, donde están presentes y en buen estado, contribuyen a la seguridad.
- El desgaste de algunas tablas en las pasarelas representa un posible riesgo de tropiezo si no se repara a tiempo.

Limpieza:

- No se observa basura evidente en el sendero o sus alrededores inmediatos en la observación de campo ni en las imágenes, lo que sugiere un buen manejo de residuos por parte de los visitantes o del personal del parque.

Vegetación:

- La vegetación aledaña al sendero es densa y diversa, propia de un ecosistema subtropical, incluyendo árboles altos y arbustos.

- La presencia de vegetación es un indicador de la riqueza natural del parque.

- En algunas áreas, la vegetación cercana a las pasarelas podría requerir poda para mantener el paso despejado y la visibilidad de los carteles.

Flora:

- El sendero se encuentra inmerso en un ambiente boscoso con alta densidad de árboles y arbustos, lo que indica un ecosistema saludable.

- En ciertas zonas del sendero, la luz filtrada por la copa de los árboles sugiere un dosel cerrado.

Fauna:

- El nombre del sendero "Carayá" hace referencia a una especie de mono (mono aullador), lo que sugiere su presencia o relevancia en el área.

*Al momento de la observación, se reconoció a dos grupos de la especie.

- La presencia del riachuelo y el arroyo o curso de agua (donde está el puente colgante) es un hábitat crucial para diversas especies de fauna.

Entorno:

- El entorno natural parece tranquilo y envolvente, propicio para la observación de aves, monos, la naturaleza en general y el senderismo.

- La densa vegetación crea un ambiente fresco y sombrío.

Educación Ambiental:

- Un cartel informativo detallado sobre "INCENDIOS" y su prevención, con múltiples pictogramas (no arrojar basura, no encender fuego, no fumar, etc.), demuestra un esfuerzo por educar y prevenir riesgos ambientales críticos en el área.

- Los carteles informativos cumplen una función educativa, brindando datos sobre la flora, fauna y el ecosistema del parque.

- La extensión del sendero (1000m) permite una inmersión considerable en el ambiente natural, siendo esta una distancia relativamente corta para recorrer.

- Letreros de madera rústicos marcan el "FIN DEL SENDERO", instando a los visitantes a "PARE, MIRE Y ESCUCHE" y a "LLEVE SU BASURA". Esto refuerza la idea de un sendero delimitado, fomentando el comportamiento responsable.

Accesibilidad:

- Las pasarelas de madera facilitan la accesibilidad en terrenos que de otra manera podrían ser difíciles de transitar (húmedos, irregulares). Sin embargo, el diseño del sendero podría no ser apto para personas con movilidad muy reducida o sillas de ruedas en todas sus secciones.

Recomendaciones

Mantenimiento: Priorizar la reparación o reemplazo de tablas desgastadas o desalineadas en las pasarelas y puentes para garantizar la seguridad de los visitantes.

Cartelería: Evaluar el estado de la cartelería existente y considerar la actualización o reemplazo de aquellos carteles que muestren deterioro para asegurar la legibilidad y el impacto educativo.

La baja afluencia actual podría ser beneficiosa para la conservación, pero plantea desafíos para la sostenibilidad económica del parque (como se desprende de las notas previas sobre financiamiento).

Matriz 1: Observación no estructurada. Elaboración propia.

- Conclusión y Síntesis del Análisis de la Matriz de la observación no estructurada:

La observación no estructurada del sendero Carayá, complementada con la información contextual, revela un ANP con una infraestructura básica pero funcional, diseñada para orientar y educar al visitante. La señalética es un punto fuerte en la comunicación de normas de conservación y seguridad. La conservación del entorno natural parece adecuada, aunque se aprecian desafíos de mantenimiento.

Esta observación subraya la importancia del mantenimiento de la señalética y las estructuras de observación para mediar la interacción humana en el área. Al mismo tiempo, reafirma las preocupaciones planteadas en la entrevista sobre la falta de plan de manejo, mantenimiento y el flujo de visitantes, que podrían impactar la sostenibilidad a largo plazo de estas interacciones y la infraestructura.

Para la determinación de la CCT del Sendero Carayá, se emplearon diversas técnicas e instrumentos, diseñados para recopilar información tanto cuantitativa como cualitativa, conforme a los principios de la metodología de Cifuentes (1992). La recolección de datos se estructuró en las siguientes categorías:

- Generalidades del sendero Carayá

El Parque Provincial San Cayetano está abierto al público de miércoles a domingo, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. El acceso al parque es libre y gratuito para todos los visitantes. La infraestructura actual del parque está enfocada en mejorar la experiencia del visitante y optimizar la gestión del ANP. Entre las principales instalaciones se encuentran:

- El sendero principal permite a los visitantes explorar los diversos ambientes del parque y observar el proceso de regeneración del paisaje tras los incendios pasados.
- Baños públicos y secciones de senderos que han sido enripiadas, lo que contribuye a la comodidad y accesibilidad de los visitantes.
- Un mirador estratégico ofrece vistas panorámicas de una laguna, estero y bañado, proporcionando excelentes oportunidades para la apreciación del paisaje y la observación de la vida silvestre.

- CRITERIOS TÉCNICOS del sendero Carayá

- El flujo de visitantes se hace en doble sentido (Ida y vuelta).
- La longitud total del sendero Carayá es de 1000 metros pero es de una sola mano por eso se consideran solo los 500 mts.
- Cada persona ocupa en promedio 1m².
- El sendero tiene 1.5m de ancho.
- La superficie ocupada por persona es de 1 m².
- La distancia mínima entre grupos para evitar interferencias es de 20 metros lineales.
- Los grupos son de 20 personas.
- Existen 3 baños para uso público.
- Se requiere de 1 hora para la visita por grupo.
- El sitio está abierto 8 horas.

-Recolección de datos para la CCF

La CCF, entendida como el número máximo de personas que pueden ocupar un área en un momento dado, considerando sólo las limitaciones espaciales, fue determinada mediante mediciones directas en el sendero.

- Medición de Longitud y Ancho del Sendero:
 - 500 mt longitud, teniendo en cuenta que es doble mano (ida y vuelta) son 1000 mts.
 - Instrumento de Medición: Cinta métrica de metros y Sistema de Posicionamiento Global (GPS).
 - Procedimiento: Se recorrió la totalidad del Sendero Carayá (ida y vuelta), registrando su longitud exacta mediante GPS. Simultáneamente, se realizaron mediciones del ancho útil promedio del sendero en tramos representativos, prestando atención a las variaciones significativas de la sección transversal. Se consideró el ancho que permite un desplazamiento seguro y confortable de los visitantes que es de 1 m².

- *Procedimiento para obtener la CCF*

- Metros que ocupa un grupo:

-Un grupo tiene 20 personas.

-Cada persona ocupa en promedio 1 m² (superficie ocupada por persona).

- **Metros que ocupa un grupo = 20 personas x 1 m²/persona = 20 m²**

- *Metros necesarios por grupo en el sendero (incluyendo la distancia entre grupos):*

- Se requiere una distancia mínima de 20 metros entre grupos para evitar interferencias.
- **Metros necesarios por grupo = 20 m (espacio del grupo) + 20 m (distancia entre grupos) = 40 metros.**

- *Cantidad de grupos que caben en el sendero al mismo tiempo:*

- La longitud total del sendero es de 1000 m.
- **Grupos que caben = 500 m / 40 m/grupo = 12.5 grupos.**
- **500 metros de IDA = 12.5 grupos**

- *Metros de Sendero ocupada por grupo (S):*

- La superficie disponible se calcula en base a la cantidad de personas que pueden estar en el sendero al mismo tiempo.
- **L = 12.5 grupos x 20 personas/grupo = 250 personas**

- *Tiempo de visita (T)*

En este paso, calculamos cuántas visitas puede realizar una persona durante un día.

Se realizaron múltiples recorridos del sendero a una velocidad de marcha considerada promedio para un visitante, registrando con un cronómetro el tiempo total de ida y vuelta que fue de 60 minutos promedio. Se tomaron en cuenta las paradas para observación y descanso. Este tiempo fue promediado para establecer un tiempo estándar de recorrido, donde 30 minutos son de ida y 30 minutos de regreso.

Fuente: Transcripción de las notas tomadas en campo.

- El sitio está abierto 8 horas.
- Cada visita requiere 1 hora.
- **Visitas por día = 8 horas de apertura / 1 hora por visita = 8 visitas x día**

- Cálculo de la CCF

$CCF = \text{Superficie Disponible (S)} \times \text{Número de visitas por día (T)}$

- $CCF = 250 \text{ personas} \times 8 \text{ visitas/día} = 2.000 \text{ personas/día}$

La CCF del sendero Carayá es de 2.000 personas por día (Ver figura 3). Este número representa la cantidad máxima de visitantes que el sitio puede soportar en un día, asumiendo las condiciones ideales, sin considerar los posibles impactos en el ecosistema y la experiencia de los visitantes. Este valor, puramente teórico, no considera las múltiples limitaciones biofísicas, de infraestructura y de gestión identificadas en el trabajo de campo, las cuales serán ponderadas a través de los factores de corrección para determinar la CCR.

SITIO SELECCIONADO: Sendero Carayá	
-	Datos
L = longitud del sendero visitada	500m
AG = espacio ocupado por el grupo (m)	40m
Cantidad de Grupos por hora	12.5
Total de personas	250
NV= N° visitas x Día	8
CAPACIDAD CARGA FISICA (CCF) =	2.000 personas/día

Figura 3: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 08/09/2025

- Procedimiento para obtener la CCR

De acuerdo con la metodología de Cifuentes (1992, 1997), los factores de corrección ajustan la CCF considerando las restricciones del entorno natural y la infraestructura, permitiendo así obtener una CCR más representativa. La identificación y cuantificación de factores de corrección (FC) (Ver figura 4, 5, 6 y 7), fue fundamental para ajustar la CCF a la CCR (Ver figura 8), internalizando las limitaciones ambientales, de gestión y perceptivas del sendero.

La identificación y valoración de estos factores se realizó a través de observación sistemática, mediciones específicas y, cuando fue pertinente, consulta a informantes clave. Se utilizaron fichas de campo prediseñadas para asegurar la estandarización de la recolección de datos para cada factor.

- Cálculo de Factor de Corrección de superficie del Mirador (FC1):

FACTOR CORRECCION SUPERFICIE DEL MIRADOR (FC1)	
Magnitud limitante (m ²)	20
Magnitud total (m ²)	34.4
FC1	58.14

Figura 4: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025

Este factor busca ajustar la capacidad del sendero en función de las limitaciones impuestas por el espacio disponible en el mirador principal, un punto de interés clave para los visitantes. Un mirador con espacio limitado puede generar cuellos de botella y reducir la calidad de la experiencia o la seguridad.

- Instrumentos de medición:
 - Cinta métrica de 50 metros.
 - Cámara fotográfica.
 - Cuaderno de campo para registro de observaciones.
- Procedimiento:
 - Medición de Superficie Útil: Se realizó una medición exhaustiva del área total del mirador accesible para los visitantes, descontando cualquier área obstruida o no transitable (ej., barandas fijas, elementos decorativos, áreas con vegetación densa). Se calculó el área en metros cuadrados (m²).
 - Determinación del Espacio por Persona: Se estableció un criterio de espacio mínimo requerido por persona para una observación confortable y segura de 1 m². Este criterio se basó en estándares de uso público para miradores, generalmente entre 0.7 m² y 1.5 m² por persona (Cifuentes, 1997; Marion & Reid, 2007).
- Magnitud limitante (m²): Se necesitan 20 m² para un grupo de 20 personas.
- Magnitud total (m²): El mirador tiene 34.4 m².
- **FC1 = 20 m² / 34.4 m² x 100 = 58.14% limitante.**

Interpretación: El resultado obtenido para el Factor de Corrección del Diámetro del Mirador (FC1) fue del 58.14 %, lo que indica que la superficie útil disponible en el mirador permite albergar únicamente el 58 % de la CCF teórica. Este valor refleja una limitación espacial significativa, atribuible a las dimensiones efectivamente transitables del área y a la necesidad de mantener condiciones de confort y seguridad.

En este caso, el espacio reducido del mirador constituye una limitación física que condiciona el número de visitantes simultáneos, en concordancia con los criterios de espacio mínimo por persona establecidos por Marion & Reid (2007) (0.7 – 1.5 m²/persona).

Por lo tanto, el 58.14 % de limitación representa una restricción moderada, que debe ser considerada en la planificación de flujo de visitantes y en la gestión del área para evitar saturaciones que comprometan la seguridad y la calidad de la experiencia turística.

- *Cálculo de Factor de Corrección de Disponibilidad semanal (FC2)*

FACTOR CORRECCION DISPONIBILIDAD SEMANAL (FC2)	
Días de la semana habilitado	5
Total de días de la semana	7
FC2	71.43

Figura 5: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025

- Magnitud Limitante: Días habilitados a la semana = 5 (miércoles a domingo).
- Magnitud Total: Días totales de la semana = 7.
- **FC2 = 5 días / 7 días x 100 = 71.42% limitante.**

Interpretación: El valor del 71.42 % limitante indica que la capacidad del sendero se ve restringida por la cantidad de días en los cuales se permite el acceso público. Al estar abierto únicamente 5 días a la semana (miércoles a domingo), el uso del sendero se reduce en un 28.58 % respecto de su potencial de uso total (7 días).

Según Cifuentes (1992, 1997), los factores de corrección que contemplan la disponibilidad temporal buscan reflejar las limitaciones de gestión y operativas que afectan la frecuencia de uso. La restricción horaria o de días habilitados reduce la CCE, ya que disminuye la posibilidad de distribuir la afluencia de visitantes en el tiempo, incrementando la presión en los días de apertura.

En términos de manejo, esta limitación se relaciona con factores de control de acceso, mantenimiento, descanso del ecosistema y disponibilidad de personal, todos ellos esenciales para la sustentabilidad del uso público (Eagles et al., 2002). Por lo tanto, el 71.42 % limitante representa una restricción moderada-alta, cuya gestión requiere estrategias de calendarización o turnos para evitar sobrecarga en los días habilitado

- *Calculo de Factor de Corrección de Estacionamiento de Autos (FC3) (Infraestructura):*

FACTOR CORRECCION ESTACIONAMIENTO DE AUTOS (FC3)	
Magnitud limitante (px)	112
Magnitud total (px)	2000
FC3	5.60

Figura 6: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025

Este factor considera que la capacidad de carga del sendero se encuentra limitada no solo por la superficie transitable del mismo, sino por la infraestructura de apoyo crítica. La saturación del estacionamiento funciona como un limitante operativo que restringe el acceso de nuevos visitantes, independientemente de la disponibilidad física en el sendero.

- Instrumentos:
 - Cinta métrica de 50 metros
 - Cuaderno de campo para registro de dimensiones.
 - Cámara fotográfica.
 - Entrevistas a personal técnico para validar la capacidad operativa promedio.

El procedimiento consistió en la medición de la superficie útil del estacionamiento, descontando zonas no utilizables, complementado con datos satelitales:



Figura 7: Fuente: cuadro de datos en Google Earth, de elaboración propia. Fecha 08/09/2025

Se establecieron criterios de ocupación espacial estándar: 7 metros lineales para estacionamiento a cielo abierto (incluyendo maniobras) y 3 metros de ancho para estacionamiento cubierto.

- **Sector A (Área descubierta):** Se relevó una longitud total disponible de **165.56 metros** (comprendiendo frente de acceso y camino a zona de cuarentena).
 - Capacidad A = $165.56 / 7m = 23$ Vehículos
- **Sector B (Área techada):** Se validó mediante entrevista y medición un ancho útil de 15 metros.
 - Capacidad B = $15m / 3m = 5$ Vehículos
- **Capacidad Total de Vehículos (Cv):**
 - $Cv = 23 + 5 = 28$ Vehículos Totales
- **Conversión a Visitantes (C estacionamiento):** Se estimó un promedio de ocupación de 4 personas por vehículo (Pv).
 - C est = $28 \text{ Vehículos} \times 4 \text{ pax} = 112$ Visitas Simultaneas.

Determinación del Factor de Corrección

Se contrastó la capacidad de la infraestructura de apoyo (Magnitud Limitante) con la Capacidad de Carga Física previamente calculada (Magnitud Total).

- Magnitud Limitante (C est): 112 personas.
- Magnitud Total (CCF): 2.000 personas.
- **$FC = (112 / 2.000) \times 100 = 5.60 \%$**

El estacionamiento constituye un elemento de soporte crítico (UNEP & WTO, 2005). El resultado obtenido (**5.60%**) revela que la infraestructura actual cubre una porción mínima de la demanda potencial que el sendero podría soportar físicamente.

A diferencia de una restricción leve, este valor indica un cuello de botella severo: la capacidad máxima operativa del atractivo queda limitada a 112 visitantes simultáneos. Si la afluencia superara esta cifra, se generarían efectos de desplazamiento de impacto, tales como el estacionamiento en áreas no habilitadas y la alteración de la vegetación adyacente, comprometiendo la sostenibilidad del área.

- Cálculo de Factor de Corrección de Cantidad de Guardaparques (FC4) (Personal):

FACTOR CORRECCION CANTIDAD DE GUARDAPARQUES (FC4)	
cantidad de guarda parques minimos por sendero	1
cantidad de guarda parques totales por sendero	3
FC4	33.33

Figura 8: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025

Este factor considera que la supervisión y gestión activa del sendero por parte del personal es crucial para la mitigación de impactos, la seguridad de los visitantes y el cumplimiento de las normativas. Una dotación insuficiente de personal limita la CM.

Este dato se obtuvo mediante la entrevista y en el cuaderno de campo para registro de observaciones sobre la presencia de personal.

- Magnitud Limitante: Un guardaparques por sendero es el mínimo.
- Magnitud Total: Hay 3 guardaparques en total.
- **$FC4 = 1 \text{ (cantidad mínima)} / 3 \text{ (cantidad total)} \times 100 = 33.3\%$**

Interpretación: El valor del 33.3 % limitante expresa que la presencia de personal es un factor limitante relevante para la gestión y supervisión del sendero. Si bien existen tres guardaparques en total, sólo uno puede asignarse al sendero de manera permanente, lo que implica una capacidad operativa reducida en un 66.7 % respecto del escenario óptimo.

- Cálculo de Factor de Corrección por Precipitaciones (FC5) (Clima):

FACTOR CORRECCION POR PRECIPITACION (FC5)	
Magnitud limitante (días)	83
Magnitud total (días)	365
FC5	22.74

Figura 9: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025

Para calcular la Magnitud limitante (MI) se consideró la información estadística de la página web climate-data.org (04/09/25), que indica los meses en los que hubo precipitaciones, y se sumó la cantidad de días en los 12 meses del año.

TABLA DEL CLIMA // TIEMPO POR MES CORRIENTES

	enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	agosto	septiem- bre	octubre	noviem- bre	diciembre
Temperatura media °C	27.2	26.7	24.9	21.9	17.9	16.2	15.2	17	19	22.1	23.7	26.1
Temperatura mínima °C	23.2	22.9	21.2	18.5	14.9	13.1	11.7	12.9	14.7	18.1	19.4	21.8
Temperatura máxima °C	31.6	30.9	29.2	26	21.8	20.1	19.8	22.4	24.5	26.9	28.5	30.6
Precipitación / Lluvia mm	139	133	138	183	110	81	69	72	120	197	171	155
Humedad(%)	68%	70%	73%	76%	77%	80%	76%	71%	68%	72%	69%	69%
Días de lluvia (d)	8	8	8	8	6	6	5	5	6	8	7	8
Horas medias de sol (horas)	10.5	9.7	8.5	7.4	6.4	6.1	7.3	8.5	8.4	8.5	9.8	10.4

Data: 1991 - 2021 Temperatura mínima °C, Temperatura máxima °C, Precipitación / Lluvia mm, Humedad, Días de lluvia. Data: 1999 - 2019: Horas medias de sol

Figura 10: Fuente: Climate-data.org, s.f. Extraído el 04/09/25.

- Magnitud Limitante: Se sumó la cantidad de días que llovió por mes para considerar el valor de cantidad de precipitaciones por año = 83 días de lluvia al año.
- Magnitud Total: La magnitud total se establece como el número total de días en un año. Mt = 365 días
- **FC 5 = 83 días de lluvia / 365 días del año X 100 = 22,74% limitante.**

Interpretación: El 22.74 % limitante representa la proporción anual de días en los que las precipitaciones restringen el uso del sendero, considerando 83 días de lluvia por año. Esto implica que casi un cuarto del año el sendero no puede ser utilizado con normalidad debido a condiciones meteorológicas adversas, que reducen la transitabilidad y aumentan el riesgo de deterioro del suelo.

FACTORES DE CORRECCIÓN

Los cinco factores (FC1 a FC5) permiten ajustar la CCF a las condiciones reales del sitio, obteniendo una CCR de 116.42 personas/día. Este valor resulta de integrar las limitaciones espaciales (FC1), temporales (FC2), infraestructurales (FC3), de personal (FC4) y ambientales (FC5), todas reconocidas por Cifuentes (1992, 1997) como componentes esenciales para la gestión sustentable del uso público.

- Cálculo de la CCR

- **CCF = 2.000 personas/día**
- **FC1 = 58.14%** (Factor de Corrección del Mirador)
- **FC2 = 71.43%** (Factor de Corrección de Disponibilidad Horaria)
- **FC3 = 5.60%** (Estacionamiento de Autos)
- **FC4 = 33.3%** (Factor de Corrección de Guardaparques)
- **FC5 = 22.74%** (Clima)

Utilizaremos los factores de corrección calculados para determinar la CCR.

$$CCR = CCF \times (100 - 58.14 / 100) \times (100 - 71.42 / 100) \times (100 - 5.60 / 100) \times (100 - 33.3 / 100) \times (100 - 22.74 / 100)$$

Como estos datos están expresados en porcentaje, para poder calcularlos se realiza la multiplicación de carga real según Cifuentes para pasarlos a decimal: $(100 - FC) / 100$

$$- \text{FC1 } 0.41 \times \text{FC2 } 0.286 \times \text{FC3 } 0.944 \times \text{FC4 } 0.6667 \times \text{FC5 } 0.7726$$

Quedando:

- $CCR = 2.000 \times 0.41 \times 0.286 \times 0.944 \times 0.6667 \times 0.7726$
- $CCR = 116.42 \text{ personas/día}$

CAPACIDAD DE CARGA REAL (CCR)	116.42
--------------------------------------	---------------

Figura 11: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025

La CCR del sendero, considerando los factores de corrección del mirador, la disponibilidad horaria, estacionamiento de autos, el número de guardaparques y días de precipitaciones que son limitantes, es de 116.42 personas por día. Este número es significativamente menor que la CCF y representa una estimación más realista de la cantidad de visitantes que el sitio puede recibir, tomando en cuenta las limitaciones operativas y espaciales.

-Procedimiento para obtenerla CCE en la relación con la CM:

Para poder tener una aproximación aceptable de la CM se pueden tomar las variables medibles como: personal, infraestructura, facilidades y financiamiento, para obtener una figura de lo que sería la capacidad de manejo mínima indispensable. En los cálculos anteriores, ya se incorporaron los dos factores de corrección que se relacionan directamente con el personal y la infraestructura. Esta relación es de vital importancia, ya que permite a la administración del parque dimensionar de manera precisa el flujo de personas y ajustar las estrategias de manejo, como la dotación de personal o la infraestructura, para garantizar una visita que sea sostenible y controlable. La CCE, por lo tanto, no es un valor estático, sino un componente dinámico que responde a las variables de gestión. Para representar la CM de una forma integral, se optó por un enfoque representativo, utilizando la metodología propuesta que relaciona la CCR con un porcentaje de la CM (Cifuentes 1992). Los porcentajes seleccionados para el análisis son 15%, 25%, 35% y 50%, ya que abarcan un rango de escenarios que reflejan desde una CM muy limitada hasta una capacidad media.

CCE = CCR X CM / 100	
CAPACIDAD DE MANEJO	CCE (Visitas/Día)
15 %	$(116.42 \times 15) / 100 = \mathbf{17.46 \text{ personas/día}}$
25 %	$(116.42 \times 25) / 100 = \mathbf{29.11 \text{ personas/día}}$
35 %	$(116.42 \times 35) / 100 = \mathbf{40.75 \text{ personas/día}}$
50 %	$(116.42 \times 50) / 100 = \mathbf{58.21 \text{ personas/día}}$

Cuadro 10: Elaboración propia.

En cuanto al cálculo CCE, este nos obliga a considerar las limitaciones reales de la administración para gestionar el flujo turístico. En este caso, el factor del personal (número de guardaparques), el de la infraestructura (capacidad del estacionamiento) y el factor de precipitaciones, son claros ejemplos de variables de manejo que limitan la capacidad de recibir visitantes.

El resultado de la CCE puede ser menor o igual, pero nunca mayor que la CCR, lo cual establece que la CCF del sitio siempre será el límite superior. A medida que la administración del parque mejore su CM (ej. contratando más personal o ampliando el estacionamiento), la CCE podría incrementarse, haciendo que el manejo de visitantes sea un proceso dinámico y ajustable (Ver cuadros CCR x CM).

Este valor, está estrechamente ligado al uso público, ya que la única forma de garantizar la conservación del área es aceptando un nivel de uso que la administración pueda efectivamente ordenar y controlar los grupos. Por esto mismo es que como última instancia se agrega el cálculo de CCE por grupos, dividiendo la cantidad de personas sobre la cantidad de horas diarias, así se obtendrá la cantidad de personas por grupos que se aceptarían por día dependiendo de las CM consideradas.

Cuadro de cálculo de Capacidad de Carga turística

- Enlace al cuadro editable:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ju692WYIJTBzr2k8ztUPqQ6oKyA-HfL5/edit?usp=sharing&ouid=113721324915082647790&rtpof=true&sd=true>

SITIO SELECCIONADO: Sendero Carayá		Datos	
-		500 mt longitud IDA + 500 mt VUELTA	
L = longitud del sendero visitada	500m	Teniendo en cuenta que es doble mano (ida y vuelta) seria 1000 mts	
AG = espacio ocupado por el grupo (m)	40m	20 metros X 1metros	L ocupado por el grupo 20 metros + 20m de separacion entre grupo y grupo = 40mts de longitud
Cantidad de Grupos por hora	12.5	sendero 500 m / 40m grupo	500 metros de IDA = 12.5 grupos
Total de personas	250	L = 12.5 grupos x 20 personas/grupo = 250 personas	
NV= N° visitas x Dia	8	8 horas de apertura / 1 hora por visita = 8 visitas	
CAPACIDAD CARGA FISICA (CCF) =	2.000 personas/día	CCF = 250personas x 8 visitas/día = 2.000 personas/día	
FACTOR CORRECCION DIAMETRO DEL MIRADOR (FC1)			
Magnitud limitante (m2)	20	se necesitan 20 mt2 para 20 personas	
Magnitud total (m2)	34.4	El mirador tiene 34,4 mt2 / 20 mt2 por grupo= 1,72mt2/personas	
FC1	58.14	Calculo para hacer la multiplicacion de carga real según Cifuentes: $100 - 58,14/100 = 0,4186$	
FACTOR CORRECCION DISPONIBILIDAD SEMANAL (FC2)			
Días de la semana habilitado	5	Porque el parque solo abre de miercoles a Domingo	
Total de días de la semana	7	Días totales de la semana	
FC2	71.43	Calculo para hacer la multiplicacion de carga real según Cifuentes: $100 - 71.4 / 100 = 0.286$	
FACTOR CORRECCION ESTACIONAMIENTO DE AUTOS (FC3)			
Magnitud limitante (px)	112	28 Vehículos x 4 pax = 112 Visitas Simultaneas.	
Magnitud total (px)	2000	Cantidad de Personas que entra en el sendero en condiciones ideales	
FC3	5.60	Calculo para hacer la multiplicacion de carga real según Cifuentes: $100 - 5.60/100 = 0.944$	
FACTOR CORRECCION CANTIDAD DE GUARDAPARQUES (FC4)			
Cantidad de guarda parques minimos por sendero	1	Solo hay 3 guardaparques por dia	
Cantidad de guarda parques totales por sendero	3	Un guardaparques por sendero es el mínimo.	
FC4	33.33	Hay 3 guardaparques en total	
FACTOR CORRECCION POR PRECIPITACION (FC5)			
Magnitud limitante (días)	83	83 días de lluvia al año.	
Magnitud total (días)	365	Días del año	
FC5	22.74	Calculo para hacer la multiplicacion de carga real según Cifuentes: $100 - 22,74/100 = 0,7726$	
CAPACIDAD DE CARGA REAL (CCR)	116.42	CCR = CCF 2.000 x (100-58.14 / 100) x (100-71.42 / 100) x (100-5.60 / 100) x (100-33.3 / 100) x (100-22.74 / 100)= 116.42 personas/día	
Capacidad de Manejo (%)	15.00		
Capacidad de Manejo (%)	25.00		
Capacidad de Manejo (%)	35.00		
Capacidad de Manejo (%)	50.00		
CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA (CCE) = (116.42 x 15) / 100	17.46	personas/día	
CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA (CCE) = (116.42 x 25) / 100	29.11	personas/día	
CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA (CCE) = (116.42 x 35) / 100	40.75	personas/día	
CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA (CCE) = (116.42 x 50) / 100	58.21	personas/día	
CCE GRUPOS = 17.46 pax / 8 horas diarias	2.18	personas x Grupo	
CCE GRUPOS = 29.11 pax / 8 horas diarias	3.64	personas x Grupo	
CCE GRUPOS = 40.75 pax / 8 horas diarias	5.09	personas x Grupo	
CCE GRUPOS = 58.21 pax / 8 horas diarias	7.28	personas x Grupo	

-Matriz unificada de primera y segunda entrevista semiestructurada a guardaparques del Parque Provincial San Cayetano (PPSC).

Categoría	Respuestas y Hallazgos	Relación con la Tesina
I. Aspectos Generales	El PPSC fue creado en 2015 mediante la Ley 6360. Anteriormente funcionó el CAPRIM y luego la Estación Biológica Corrientes (EBC-CONICET) desde 2002, junto con el centro de cuarentena de la Fundación REWILDING (2007). El área protege 76 ha de ecosistemas diversos y posee un alto valor científico y ecológico.	Su origen científico y de conservación evidencia que la infraestructura no fue pensada para el turismo. Esto refuerza la necesidad de determinar la CCT como herramienta técnica para compatibilizar investigación, conservación y uso público.
Relación institucional (CONICET, REWILDING, UNNE)	La EBC-CONICET y la UNNE mantienen una colaboración activa en investigación y educación ambiental. La relación con REWILDING es limitada y operativa.	La zonificación del parque debe contemplar áreas restringidas para investigación y cuarentena. Estas condiciones influyen directamente en la delimitación espacial de la CCT.
II. Manejo y Administración	El parque carece de un plan de manejo formal. Depende del Ministerio de Turismo de Corrientes y colabora con la Dirección de Parques, el municipio de Riachuelo y el	La ausencia de planificación formal refuerza la urgencia de aplicar la CCT como base técnica para el Plan de Uso Público. La articulación con el

	Centro Aguará para rescate y liberación de fauna.	municipio es una oportunidad para una gestión participativa.
III. Senderos	El sendero Carayá (1 km ida y vuelta) es el principal circuito turístico y educativo. Representa la diversidad ambiental correntina. Fue afectado parcialmente por incendios (2025) e inundaciones estacionales.	El sendero es clave para determinar la CCT. Las variaciones climáticas y fragilidad del terreno deben integrarse en el cálculo de CCF y ecológica. La señalización interpretativa debe fortalecerse.
IV. Infraestructura Turística	El acceso (Ruta Prov. N°8) está en mantenimiento. El estacionamiento formal alberga cinco vehículos. Cuenta con electricidad y agua potable, pero la señalización y el mobiliario están deteriorados. Accesibilidad limitada.	La infraestructura deficiente condiciona la CCE. Es necesario mejorar el estacionamiento, señalética y accesibilidad para ampliar la capacidad sin deteriorar el entorno.
V. Instalaciones Turísticas	El parque dispone de tres baños (uno adaptado), áreas de picnic y un mirador dañado por incendios. No hay camping formal, aunque se realizan campamentos educativos ocasionales.	La falta de infraestructura formal limita la diversificación turística. Incorporar equipamientos sostenibles y accesibles aumentará la CCT social y el tiempo de permanencia de los visitantes.

VI. Personal	Cuenta con tres guardaparques y una guía certificada. Los grupos guiados son de 20 personas, establecidos empíricamente.	La dotación reducida condiciona la CCT de manejo. Se recomienda definir el número máximo de visitantes simultáneos según la capacidad operativa del personal.
VII. Comunidad y Desarrollo Local	Se realizaron cursos de capacitación con la comunidad, con resultados iniciales limitados. La integración local es incipiente.	La participación comunitaria es un componente clave de la CCT social. Promover emprendimientos locales fortalecería la sostenibilidad social del parque.
VIII. Estación Biológica Corrientes	La EBC-CONICET desarrolla investigación y educación ambiental en colaboración con los guardaparques, contribuyendo al manejo del ANP.	La EBC es esencial para definir umbrales ecológicos de la CCT. Su integración institucional garantiza decisiones de manejo basadas en evidencia científica.

Matriz 2: Elaboración propia.

-Matriz de entrevista semiestructurada al director de la estación biológica del Parque Provincial San Cayetano (PPSC).

Categoría	Respuestas y Hallazgos	Relación con la Tesina
I. Contexto Administrativo y Planificación	El parque cuenta con 76 hectáreas. Tierras del CAPRIM y luego del CONICET en 1973.	Establece el límite físico y el marco institucional del área de estudio.
	"No hay plan de gestión del parque".	Justifica la necesidad de la tesis como insumo prioritario para el Plan de Uso Público.
	No hubo plan participativo para la conformación del parque.	Indica una carencia administrativa inicial que la tesis puede subsanar parcialmente con una propuesta técnica.
II. Capacidad de Carga Física (CCF)	Existen 3 baños de uso público. Siempre es un problema en verano, generando un cuello de botella.	El número de sanitarios es un factor limitante crítico para el cálculo de la CCF y el flujo de visitantes.
	El recorrido ideal es de una hora, pero se realiza en 1:30 aproximadamente.	Parámetro de tiempo clave para calcular el número de turnos diarios y la rotación de visitantes en el sendero.

	"80 personas me parecen un número ideal"	Proporciona un límite de confort/perceptual de referencia, basado en la experiencia operativa, que debe ser contrastado con el cálculo técnico.
III. Capacidad de Manejo	Hay 3 Guardaparques, Conrado es el nuevo jefe.	Fija la base del capital humano para la gestión y seguridad del uso público.
	De los 3 guardaparques, siempre hay 2, y solo 1 puede acompañar los guiados (el otro debe quedar en la entrada).	Factor de corrección esencial para la CM, ya que el número de guías disponibles es la variable restrictiva del manejo.
	El cuerpo de guías es de 4-5 personas. Hay un grupo de educación (Patricia como coordinadora y 3 guías más, más 5 recientes).	Recurso humano disponible que incrementa la CM más allá de los guardaparques.
	El cálculo de capacidad no tiene impacto sobre la fauna.	Señala la omisión más importante en la gestión actual. La tesis debe enfatizar la inclusión de esta variable en la CCT final.

	Se promueve que las agencias turísticas contraten a los guardaparques del lugar (se entiende como guías locales). Se incentiva el desarrollo local.	Introduce el factor social/económico. La CCT debe garantizar que las actividades turísticas sean sostenibles y beneficien a la comunidad local sin exceder el límite ecológico.
	Están instalando puentes pasafaunas.	Indica un esfuerzo de mitigación ecológica en curso, lo cual debe ser considerado en la discusión de la CCE.
V. Educación y Uso del Sendero	Se usa para guiados, y la idea fue tener un sendero de autoguiado corto.	Define la función educativa y recreativa del sendero, la cual no debe ser comprometida por una sobrecarga de visitantes.
	El plan de educación se instaló en 2011 (curso para guías del pueblo).	Demuestra que la actividad educativa es un componente histórico y funcional del parque.

Matriz 3: Elaboración propia.

- Matriz FODA en base a la observación, relevamientos y entrevistas realizadas.

Fortalezas (F)	Debilidades (D)	Oportunidades (O)	Amenazas (A)
F1. Valor científico y natural excepcional. La presencia de la Estación Biológica Corrientes (CONICET) y el ex CAPRIM otorgan un respaldo académico y un entorno de conservación que potencia la educación ambiental y el ecoturismo responsable.	D1. Falta de plan de manejo formal. No existe un documento técnico de gestión que regule el uso público ni la CCE, lo cual genera decisiones imprecisas sobre el flujo de visitantes y la seguridad.	O1. Integración de ciencia y turismo. El vínculo con CONICET, UNNE y REWILDING permite diseñar productos turísticos de base científica (interpretación ambiental, turismo educativo, observación de fauna) que eleven la calidad del visitante y distribuyen la presión en el sendero.	A1. Riesgo de degradación por sobreuso. Sin una regulación clara del número de visitantes diarios, la infraestructura puede deteriorarse y comprometer los objetivos de conservación y de confort del visitante.
F2. Existencia de infraestructura básica funcional. Sendero señalizado, pasarelas, puente colgante, carteles educativos y servicios básicos (agua y electricidad) que facilitan la experiencia y el control del recorrido.	D2. Infraestructura deteriorada y señalética insuficiente. Las pasarelas muestran desgaste, los carteles están decolorados o incompletos y el mirador fue dañado por incendios. Esto afecta la percepción estética y la seguridad, reduciendo la CCE.	O2. Financiación pública estable. El parque depende del Ministerio de Turismo y recibe apoyo de Yacyretá, lo que posibilita implementar planes de mantenimiento y mejoras en señalética e infraestructura con base en los resultados de la CCT.	A2. Fenómenos climáticos adversos. Inundaciones estacionales e incendios recurrentes afectan la accesibilidad, el atractivo visual y la seguridad de los visitantes.
F3. Buena accesibilidad regional. Cercanía a	D3. Limitaciones de accesibilidad interna. El diseño del sendero	O3. Diversificación del uso público. Posibilidad de desarrollar nuevos	A3. Vulnerabilidad estructural. La falta de mantenimiento de

Corrientes Capital (21 km) y conexión por Ruta Provincial 8 y transporte público (colectivo Miramar), lo que favorece el acceso sostenido y controlable.	no es totalmente apto para personas con movilidad reducida; las lluvias afectan el suelo y reducen la transitabilidad en sectores bajos.	senderos temáticos (educativo, científico, histórico), zonas de descanso y miradores adicionales que redistribuyan la carga de visitantes.	pasarelas, puentes y sanitarios podría generar accidentes o cierres temporales, disminuyendo la capacidad operativa.
F4. Personal capacitado y presencia de guías. Tres guardaparques y un cuerpo de guías formados en educación ambiental garantizan atención y control de grupos. La experiencia empírica establece un límite de confort de 20 personas por grupo.	D4. Escasez de recursos humanos. Solo un guardaparque acompaña las visitas mientras otro cubre la entrada, reduciendo la CM y el control sobre el comportamiento del visitante.	O4. Participación comunitaria incipiente. Se han realizado capacitaciones con la comunidad local; fortalecerlas permitiría ampliar el cuerpo de guías y fomentar emprendimientos asociados al parque.	A4. Riesgo de conflictos entre conservación e intereses turísticos. El aumento de la demanda sin planificación puede generar tensiones entre las zonas de investigación y las áreas de visita pública.
F5. Potencial educativo y de sensibilización ambiental. La cartelería sobre incendios, fauna y flora promueve buenas prácticas ambientales.	D5. Falta de monitoreo ambiental y de fauna. No se registran indicadores continuos sobre impacto ecológico, ruido, compactación del suelo o comportamiento animal ante los flujos turísticos.	O5. Creación de programas de interpretación ambiental. A través de convenios con universidades y la EBC, se pueden instalar estaciones educativas permanentes para la observación de especies y educación ambiental.	A5. Pérdida de atractivo visual y ecológico. Los efectos combinados de incendios, erosión e inundaciones podrían reducir el valor paisajístico y la biodiversidad del sendero.

	D6. CCF restringida. La limitada disponibilidad de sanitarios y zonas de descanso genera cuellos de botella y condiciona el tiempo de permanencia.	O6. Implementación de mejoras en servicios. La construcción de baños adicionales y mobiliario sostenible aumentaría la CCF y la comodidad del visitante.	A6. Dependencia institucional. La gestión depende de organismos provinciales, lo que puede retrasar decisiones operativas o inversiones urgentes.
--	--	--	--

Matriz 4: Elaboración propia.

-Estrategias Integradas para la Gestión del Parque Provincial San Cayetano en base al FODA.

Tipo de Estrategia	Acciones de Mitigación/Prevención
FO (Fortalezas + Oportunidades)	FO1. Consolidar al Parque como modelo de ecoturismo científico y educativo. Articular con la EBC-CONICET y la UNNE el diseño de circuitos interpretativos basados en investigación aplicada (flora, fauna, regeneración post incendio). Implementar señalética con códigos QR y estaciones didácticas interactivas.
	FO2. Integrar ciencia, comunidad y turismo sostenible. Crear un programa de 'Guías Locales' donde guardaparques y miembros de la comunidad capacitados ofrecen visitas guiadas temáticas.
	FO3. Optimizar la experiencia del visitante mediante la conservación activa. Aprovechar el financiamiento provincial y la infraestructura existente para desarrollar áreas de descanso, miradores y mobiliario ecológico con información interpretativa.
DO (Debilidades + Oportunidades)	DO1. Elaborar e implementar el Plan de Manejo y Uso Público. Utilizar los fondos provinciales y el apoyo técnico del CONICET para diseñar un documento que integre zonificación, límites de uso, protocolos de mantenimiento y criterios de monitoreo ambiental.

	DO2. Reforzar infraestructura y señalética. Actualizar y reubicar cartelería interpretativa, mejorar pasarelas y accesos, instalar baños adicionales y espacios de descanso con materiales sostenibles.
	DO3. Ampliar la formación del personal y la comunidad local. Implementar talleres de monitoreo ambiental y atención al visitante con participación de la comunidad, universidades y el Ministerio de Turismo.
FA (Fortalezas + Amenazas)	FA1. Potenciar la resiliencia del parque ante eventos climáticos. Incorporar la investigación de la EBC en planes de restauración ecológica post incendio y diseño de senderos elevados o alternativos en zonas de inundación.
	FA2. Implementar monitoreos científicos permanentes. Aprovechar el vínculo con el CONICET para instalar estaciones de monitoreo de fauna, vegetación y erosión, integradas a los recorridos educativos.
	FA3. Fortalecer la imagen institucional. Promover campañas de comunicación sobre el valor científico y conservacionista del parque, destacando su rol educativo frente al cambio climático.
DA (Debilidades + Amenazas)	DA1. Prevenir deterioro y sobrecarga del sendero. Regular el número máximo diario de visitantes con sistema de turnos y reservas

	previas, basado en la CCT calculada.
	DA2. Establecer protocolos de mantenimiento continuo. Crear brigadas rotativas entre guardaparques, guías y voluntarios locales para revisar pasarelas, cartelería y residuos semanalmente.

Matriz 5: Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

A partir de la recolección y análisis de datos mediante observación directa, fichas de campo, entrevistas y procesamiento cuantitativo a través de la aplicación metodológica de Cifuentes (1997), fue posible establecer los distintos niveles de carga: Capacidad de Carga Física (CCF = 2.000 personas/día), Capacidad de Carga Real (CCR = 116.42 personas/día) y Capacidad de Carga Efectiva (CCE entre 15 y 60 personas/día).

Estos resultados no solo cuantifican el uso sostenible del sendero, sino que además aportan una lectura integral del estado actual de manejo, considerando factores físicos, ambientales, sociales y administrativos.

Más allá del valor puntual de los resultados, el estudio demostró que la metodología de Cifuentes es una herramienta aplicable y adaptativa para el contexto del Parque Provincial San Cayetano, y que los procedimientos implementados pueden replicarse en otras zonas del ANP con el fin de construir un diagnóstico integral de capacidades de uso y gestión.

En este sentido, la investigación constituye un aporte técnico al proceso de elaboración del futuro plan de uso público del Parque Provincial San Cayetano, partiendo del análisis específico del Sendero Carayá para proyectar una mirada más amplia y sistémica sobre el conjunto del ANP. De lo particular a lo general, el estudio sienta las bases metodológicas y analíticas necesarias para ordenar, planificar y equilibrar las funciones de conservación, educación y uso turístico del parque.

El análisis FODA y las entrevistas complementaron el enfoque mixto, permitiendo identificar con claridad las fortalezas institucionales, las debilidades estructurales, las oportunidades de vinculación comunitaria y las amenazas externas que condicionan la gestión del parque.

Este abordaje integral ofrece una visión diagnóstica realista, indispensable para la futura planificación del uso público y el diseño de estrategias de manejo adaptativo a escala de parque.

SUGERENCIAS

A partir de los resultados y del enfoque general del trabajo, se formulan las siguientes sugerencias orientadas a fortalecer la gestión del Parque Provincial San Cayetano y a aportar elementos concretos para la futura elaboración del Plan de Uso Público:

1. Se propone la implementación de un sistema de recorrido en circuito unidireccional, aprovechando la infraestructura del sendero preexistente. Esta configuración, que elimina el retorno por la misma vía de acceso, tiene como objetivo principal la mitigación de la erosión mediante una distribución más eficiente del tránsito peatonal. Asimismo, la demarcación de un sentido único evitaría la fricción generada por el cruce de grupos, lo cual permitiría optimizar los coeficientes de Capacidad de Carga Turística (CCT). Desde la perspectiva de la experiencia del visitante, esta medida favorece la percepción de diversidad paisajística y garantiza una continuidad visual ininterrumpida a lo largo del itinerario.

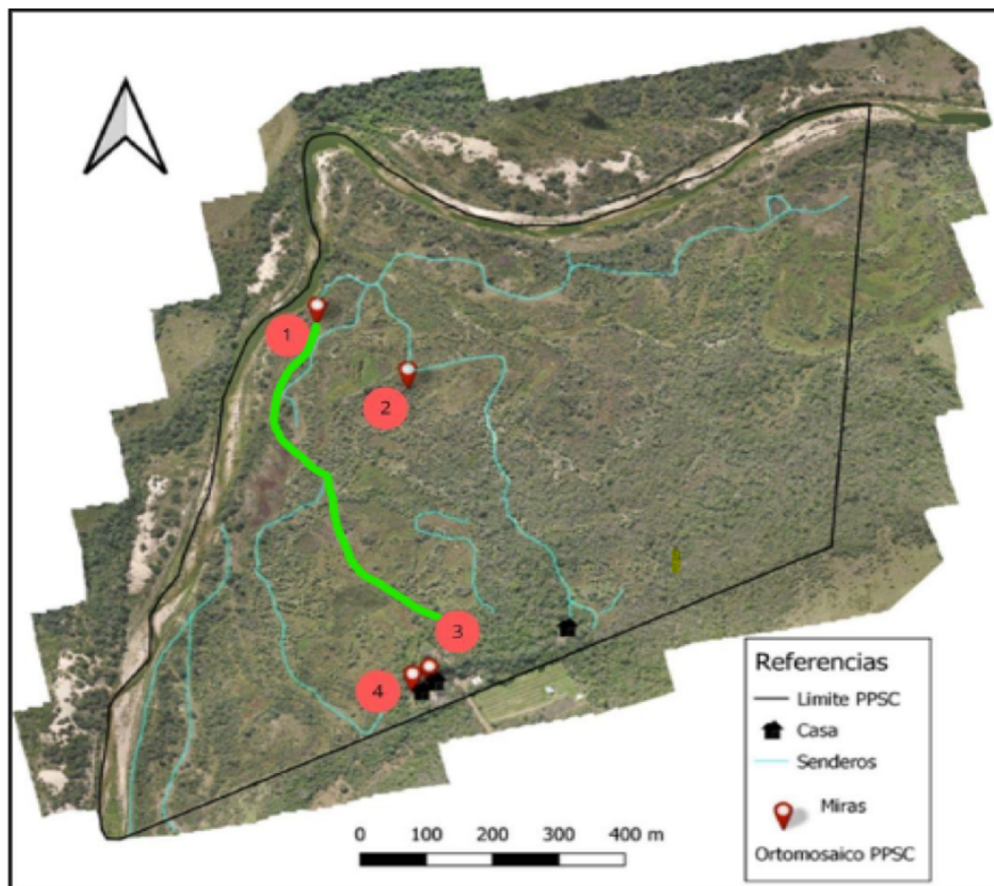


Figura 12: Fuente: elaboración propia en base a Alonso y Morel (2024)

2. Integrar la metodología aplicada en el Sendero Carayá como modelo replicable para los demás sectores del parque: la integración de varios estudios de capacidad de carga permitirá conformar un corpus técnico sólido, que sirva de base para definir zonificaciones, intensidades de uso y límites de visitantes a escala general del ANP.
3. Consolidar la planificación participativa: El futuro Plan de Gestión debería estructurarse sobre un esquema participativo que involucre al personal del parque, guías locales, comunidad y organismos provinciales. Este trabajo evidenció el potencial de la participación local en tareas de guiado, educación ambiental y control, por lo que su formalización dentro de un marco planificado consolidará una gestión más eficiente y socialmente justa.
4. Potenciar el componente educativo y formativo del Parque Provincial San Cayetano: Dado que el parque tiene una finalidad educacional explícita, se recomienda mantener y fortalecer la función pedagógica de los senderos, mediante el desarrollo de actividades interpretativas, señalética ambiental y vínculos institucionales con centros educativos.

El componente educativo debe ser uno de los pilares del futuro plan, orientando el turismo hacia la concientización y conservación.
5. Articular con agencias emisoras para fortalecer el desarrollo local: Promoviendo la contratación de guías locales por parte de agencias turísticas emisoras que operen en la región, de modo que las actividades turísticas del parque se traduzcan en beneficios económicos concretos para la comunidad. Actualmente existen 3 guías activos y 5 recientemente formados, lo que demuestra un potencial real para generar empleo y fortalecer capacidades locales. Este proceso debe integrarse al plan como un eje de desarrollo sostenible, en equilibrio con los límites de carga establecidos.
6. Desarrollar un sistema de monitoreo permanente de indicadores de capacidad y conservación: estableciendo un esquema institucional de monitoreo periódico que contemple indicadores físicos, biológicos y sociales, permitiendo ajustar dinámicamente la CCE de cada sector. Esto favorecerá un manejo adaptativo y basado en evidencia, fundamental para sostener la conservación a largo plazo.

Con base en los resultados obtenidos y en los diagnósticos derivados de este estudio, se sugiere iniciar la elaboración del plan de uso público del Parque Provincial San Cayetano, considerando los anteriores ejes mencionados, que servirán de aporte para realizarlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, A. G., y Morel, J. E. (2024). *Generación de cartografía para el análisis de riesgo de inundación en el Parque Provincial San Cayetano (Corrientes)* [Trabajo Final de Ingeniería en Agrimensura, Universidad Nacional del Nordeste].
- Balmford, A., Beresford, J., Green, J., Naidoo, R., Walpole, M., & Manica, A. (2009). A global perspective on trends in nature-based tourism. *PLoS Biology*, 7(6), e1000144. <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.1000144>
- Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A., & Sandwith, T. (2013). *Governance of protected areas: From understanding to action*. UICN.
- Boullón, R. C. (2006). *Planificación del espacio turístico*. Trillas.
- Buckley, R. (2012). Tourism and Protected Areas: Benefits Beyond Boundaries. *Annals of Tourism Research*, 31(3), 723–726.
- Burkart, R. (2005). *La Situación Ambiental Argentina 2005*.
- Büscher, B., y Fletcher, R. (2022). *La revolución conservacionista: Propuestas radicales para salvar la naturaleza después del Antropoceno*.
- Calderón, F., & Madriz, J. (1999). *Manual para la aplicación de la metodología de capacidad de carga turística en senderos*. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).
- Ceballos-Lascuráin, H. (1993). *Ecotourism as a viable conservation tool*. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Cifuentes Arias, M., Mesquita, C.A., Méndez, J., Morales, M.E., Aguilar, N., Cancino, D., Gallo, M., Jolón, M., Ramirez, C., Ribeiro, N., Sandoval, E., y Turcios, M. (1999). *Capacidad de carga turística de las áreas de uso público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica*. WWF: CATIE.

-Climate-data.org. (s.f.). *Tabla del Clima // Tiempo por mes Corrientes*. Recuperado el 4 de septiembre de 2025, de <https://es.climate-data.org/america-del-sur/argentina/corrientes/corrientes-1939/>

-Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD). (1987). *Nuestro futuro común*. Oxford University Press.

-Dirección de Parques y Reservas Naturales de Corrientes (DPyRN). (2023). *Informe anual de actividades. Reservas Compensatorias y Unidades de Conservación*. Entidad Binacional Yacyretá.

-Dudley, N. (2008). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories*. IUCN.

-Eagles, P. F. J., McCool, S. F., y Haynes, C. D. (2012). *Sustainable tourism in protected areas: Guidelines for planning and management*. UICN. https://drive.google.com/file/d/0B-K49XCZk5ERR3hQbVvk5NGp2UEU/view?resourcekey=0-qIUu_ce0S6Dj0rP_7YDzKA

-Echamendi, P. (2001). La capacidad de carga turística. Aspectos conceptuales y normas de aplicación. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 21, 9-28.

-Entorno Turístico. (2023). *¿Qué es la capacidad de carga turística?* <https://www.entornoturistico.com/la-capacidad-carga-turistica/>

-Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). (2020, 17 de noviembre). *White paper on a GEF COVID-19 response strategy: The complexities and imperatives of Building Back Better* (GEF/C 59. Inf.14). 59.ª reunión del Consejo del FMAM.

-Fundación Neotrópica & World Wildlife Fund (WWF). (1991). *Memoria del Taller sobre Capacidad de Carga Turística en Áreas Silvestres Protegidas de Centroamérica*. San José, Costa Rica.

-Global Environment Facility (GEF). (s.f.). *GEF Assembly Vision: Connecting with Nature, Shaping the Future*. https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF_AssemblyVision_CRA_SPA_Final_VIEWONLY_1.pdf

- Gómez-Pompa, A., y Kaus, A. (1992). Taming the wilderness myth. *BioScience*, 42(4), 271-279.
- Hernández Sampieri, R., y Mendoza, C. P. (2008). Parte 4, capítulo 17: “Los procesos mixtos de Investigación”.
- Honey, M. (2008). *Ecoturismo y desarrollo sostenible: ¿Quién se beneficia?* Island Press.
- Hunter, C., y Green, H. (1995). *Tourism and the Environment: A Sustainable Relationship*. Routledge.
- Leave No Trace Center for Outdoor Ethics. (2021). *The Leave No Trace Seven Principles*. <https://lnt.org/why/7-principles/>
- Lime, D. W., & Stankey, G. H. (1971). *Recreational carrying capacity: An annotated bibliography* (General Technical Report INT-2). U.S. Forest Service, Intermountain Forest and Range Experiment Station.
- López Bonilla, J. M., y López Bonilla, L. M. (2008). La capacidad de carga turística: Revisión crítica de un instrumento de medida de sostenibilidad. *El Periplo Sustentable*, (15), 123-150.
- López Guzmán, T., & Moral, S. D. (2013). La capacidad de carga turística en espacios naturales protegidos: Un análisis a partir de la metodología de Cifuentes. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (62), 263-288.
- Mathieson, A., & Wall, G. (1986). *Tourism: Economic, physical and social impacts*. Longman. (Nota: Se corrigió la ortografía de Matieson a Mathieson).
- Marion, J. L., y Reid, S. E. (2007). Minimising visitor impacts to protected areas: The efficacy of low impact education programmes. *Journal of Sustainable Tourism*, 15(1), 5-27.
- McNeely, J. A., y Miller, K. R. (1984). *National Parks, Conservation, and Development: The Role of Protected Areas in Sustaining Society*. Smithsonian Institution Press.
- Mendoza, L. (2017). *El Desarrollo Sostenible: Un concepto en construcción*.

- Monz, C. A., Pickering, C. M., y Hadwen, W. L. (2013). Recent advances in recreation ecology and the implications of different relationships between recreation use and ecological impacts. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 11(8), 441-446. <https://doi.org/10.1890/120358>
- Naciones Unidas. (s.f.). *Sostenibilidad*. Recuperado de <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/sostenibilidad>
- ONU Turismo. (2024). *La OMT se convierte en “ONU Turismo” a fin de marcar una nueva era para el sector mundial*. Recuperado de <https://www.untourism.int/es>.
- Organización Mundial del Turismo (ONU-Turismo). (2018). *Turismo sostenible*. <https://www.unwto.org/sustainable-development>
- Organización Mundial del Turismo (ONU-Turismo). (2020). *La recuperación sostenible del turismo en áreas protegidas tras la pandemia de la COVID-19*. <https://www.unwto.org/es/covid-19-oneplanet-iniciativas-recuperacion-responsable/la-recuperacion-sostenible-del-turismo-en-areas-protegidas-tras-la-pandemia-de-la-covid-19>
- Phillips, A. (2002). *Gestión de áreas protegidas para el turismo*. UICN.
- Phillips, A. (2002). *Management guidelines for IUCN category V protected areas: Protected landscapes/seascapes*. IUCN.
- Richards, G., y Hall, D. (Eds.). (2000). *Tourism and Sustainable Community Development*. Routledge. https://www.researchgate.net/publication/310327332_Tourism_and_Sustainable_Community_Development
- Sabino, C. A. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo.
- Salcedo Guzmán, M. P., y San Martín Reboloso, F. (2012). Turismo y sustentabilidad: paradigma de desarrollo entre lo tradicional y lo alternativo. *Revista Gestión Y Estrategia*, (41), 71-86. <https://doi.org/10.24275/uam/azc/dcsh/gye/2012n41/Salcedo>
- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2017). *Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- Thurot, J. M. (1980). Capacidad de carga turística. En J. G. García (Ed.), *Turismo: ¿Plan o Mazzara?* (pp. 95-120). Fondo de Cultura Económica.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (1994). *Guidelines for Protected Area Management Categories*. IUCN.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2020). *Protected areas*. <https://www.iucn.org/theme/protected-areas/about>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (2021). *Categorías de áreas protegidas*. <https://www.iucn.org/theme/protected-areas>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (s.f.). *Categorías de áreas protegidas*. <https://www.iucn.org>
- UNWTO. (s.f.). *Ecoturismo y áreas protegidas*. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>
- Wagar, J. V. K. (1964). *The carrying capacity of wild lands for recreation* (Forest Science Monograph 7). Society of American Foresters.
- Watson, J. E. M., Dudley, N., Segan, D. B., y Hockings, M. (2014). The performance and potential of protected areas. *Nature*, 515(7525), 67-73.
- Weaver, D. (2001). *Ecoturismo*. John Wiley & Sons.
- Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>

CUADROS

- **Cuadro 1:** Fuente: elaboración propia, en base a “Capacidad de Carga Turística en el sendero del Cerro Ventana, Parque Provincial Ernesto Tornquist, Argentina”. Valeria N. Gil, Veronica Gil, Alicia M. Campo, 2013.
- **Cuadro 2:** Fuente: Elaboración Propia en base a “Capacidad de Carga Turística de las Áreas de Uso Público del Monumento Nacional Guayabo, Costa Rica”. Miguel Cifuentes Arias et al. (1999).
- **Cuadro 3:** Fuente: Elaboración propia, en base a López Bonilla (2008). La capacidad de carga turística: Revisión crítica de un instrumento de medida de sostenibilidad. El Periplo Sustentable, (15), 123-150.
- **Cuadro 4:** Fuente: Elaboración propia, en base a la Administración de Parques Nacionales (APN). (2010). Manual de procedimientos para la formulación de planes de manejo de áreas naturales protegidas. Buenos Aires, Argentina.
- **Cuadro 5:** Fuente: elaboración propia en base a “Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas”, Cifuentes, 1992, p. 9.
- **Cuadro 6:** Fuente: elaboración propia en base a “Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas”, Cifuentes, 1992, p. 12.
- **Cuadro 7:** Fuente: elaboración propia en base a “Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas”, Cifuentes, 1992, p. 18.
- **Cuadro 8:** Fuente: Recuperado de Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas, Cifuentes, 1992, p. 9.
- **Cuadro 9:** Fuente: explicativo en base a Capacidad de Carga turística. Cifuentes (1992).
- **Cuadro 10:** Capacidades de Manejo. Fuente: Cuadro de elaboración propia.
- **Cuadro 11:** CCT completo: Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 09/09/2025

MATRICES

- **Matriz 1:** Observación no estructurada. Fuente: Cuadro de Elaboración propia.
- **Matriz 2:** entrevista semiestructurada unificada a guardaparques del Parque Provincial San Cayetano (PPSC). Fuente: Cuadro de Elaboración propia.
- **Matriz 3:** Entrevista semiestructurada al director de la estación biológica del Parque Provincial San Cayetano (PPSC). Fuente: Cuadro de Elaboración propia.
- **Matriz 4:** FODA en base a la observación, relevamientos y entrevistas realizadas. Fuente: Cuadro de Elaboración propia.
- **Matriz 5:** Estrategias Integradas para la Gestión del Parque Provincial San Cayetano en base al FODA. Fuente: Cuadro de Elaboración propia.

FICHAS

- **Ficha 1:** Relevamiento adaptado de CICATUR. Fuente: Cuadro de Elaboración propia en base a CICATUR.
- **Ficha 2:** Fuente: Elaboración propia en base a CICATUR.
- **Ficha 3:** SECTUR de Caracterización y Evaluación de los Recursos. Fuente: Cuadro de Elaboración propia en base a SECTUR.

FIGURAS

- **Figura 1:** Alonso, A. G., & Morel, J. E. (2024). Generación de cartografía para el análisis de riesgo de inundación en el Parque Provincial San Cayetano (Corrientes). Trabajo Final de Ingeniería en Agrimensura, Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, Universidad Nacional del Nordeste.
- **Figura 2:** Cronograma de elaboración propia.
- **Figura 3:** Cálculo de la Capacidad de Carga Física (CCF). Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 08/09/2025
- **Figura 4:** Cálculo de Factor de Corrección de superficie del Mirador (FC1). Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025
- **Figura 5:** Cálculo de Factor de Corrección de Disponibilidad semanal (FC2). Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025
- **Figura 6:** Cálculo de Factor de Corrección de Estacionamiento de Autos (FC3) (Infraestructura). Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025
- **Figura 7:** Datos en Google Earth, de elaboración propia. Fecha 08/09/2025
- **Figura 8:** Cálculo de Factor de Corrección de Cantidad de Guardaparques (FC4) (Personal). Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025
- **Figura 9:** Cálculo de Factor de Corrección por Precipitaciones (FC5) (Clima). Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025
- **Figura 10:** Tabla del Clima/Tiempo por mes Corrientes. Fuente: Cuadro extraído de la página web climate-data.org (04/09/25).
- **Figura 11:** Capacidad de Carga Real. Fuente: cuadro de datos de elaboración propia. Fecha 04/09/2025
- **Figura 12:** sugerencia de circuito del Sendero. Elaboración propia en base a Alonso y Morel (2024)
- **Figura 13:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina. (s. f.). Chaco húmedo. Argentina.gob.ar. Recuperado 11 de julio de 2025, de <https://www.argentina.gob.ar/interior/ambiente/parquesnacionales/ecorregiones/chaco-humedo>

ANEXO

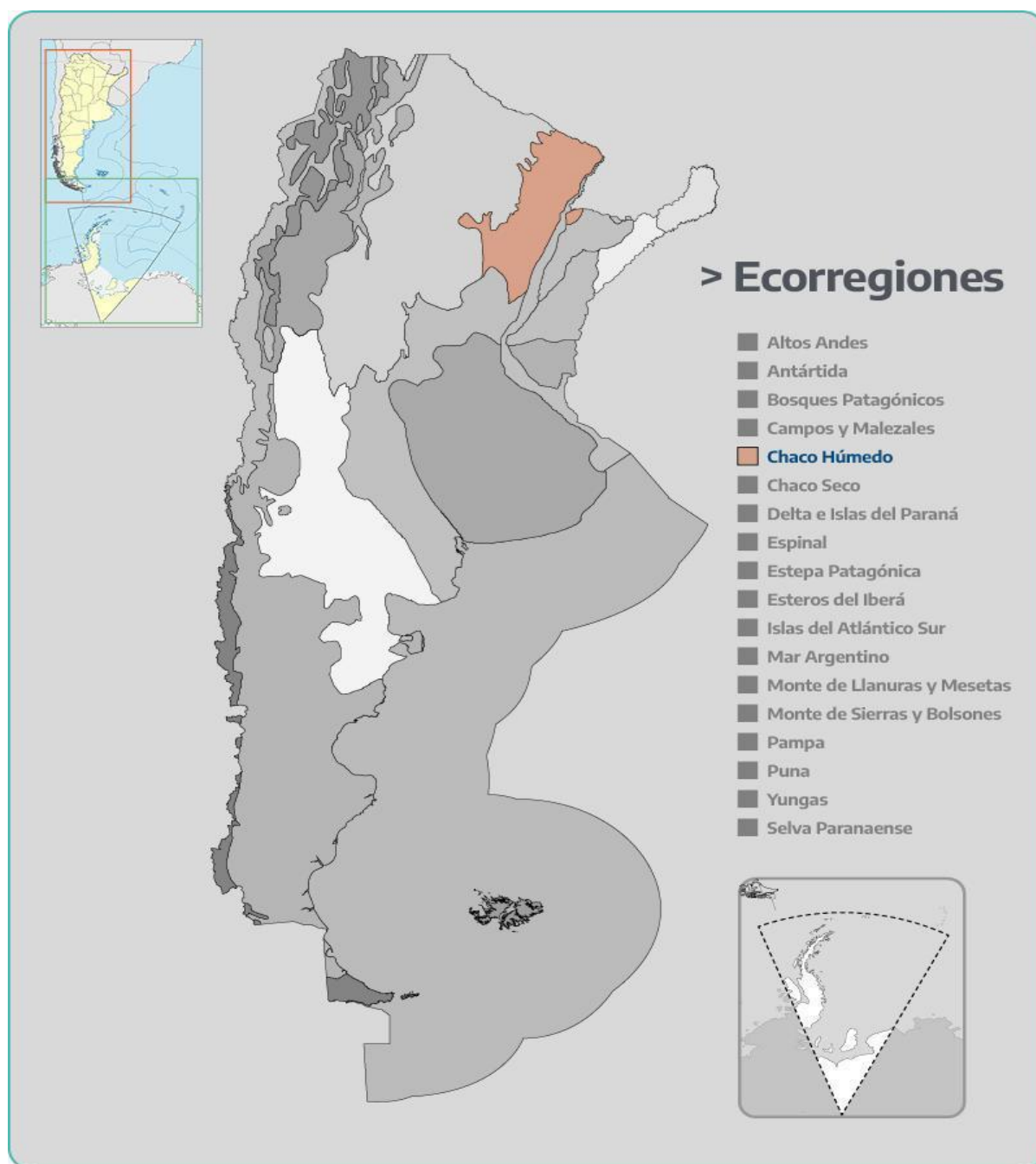


Figura 13: Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina. (s. f.).

-Enlace a carpeta con Notas de Campo, Imágenes y Videos del PPSC:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YHunA2WNusaqahk2sqkG9oqlb0OYgzop?usp=sharing>

Anexo 1 -Entrevista a referente del parque provincial san cayetano.

Cargo o puesto en que se desempeña	Guardaparque
Nombre y Apellido	Conrado Holzer
Fecha	10/05/2024
Modalidad	Presencial
Lugar	Parque Provincial San Cayetano

I. Aspectos Generales

- 1. Podría hablarnos sobre la historia y la creación del Parque Provincial, especialmente en relación con la Ley N° 6260 de 2015**
- 2. ¿Cuál es la participación de CONICET y organizaciones como REWILDING en los proyectos de conservación y rehabilitación de fauna en el parque?**

II. Manejo

- 1. ¿Cómo se maneja el parque actualmente?**
- 2. ¿Cómo se administra y para qué fines específicos se utiliza en el parque?**
- 3. Además de la compensación de Yacyretá, ¿el parque cuenta con otras fuentes de financiamiento?**
- 4. Se menciona que el parque "depende de Riachuelo". ¿Qué implicaciones tiene esta dependencia y cómo afecta la gestión?**

III. Senderos

- 1. El sendero principal se menciona que tiene un fin educativo... ¿podría detallar más?**
- 2. La mención de inundaciones en 2016-2017, ¿cómo afecta esto la accesibilidad y la experiencia del visitante en los senderos?**

3. **¿Poseen insumos de mantenimiento? y ¿Cómo impacta en el mantenimiento de los senderos y áreas del parque?**
4. **Considerando las inundaciones, ¿se han implementado medidas de gestión hídrica para mitigar el impacto de las inundaciones?**

IV. Infraestructura Turística

1. **¿Cómo se describe el estado de las vías de acceso principales al parque, como las rutas pavimentadas o de ripio, para los visitantes?**
2. **¿El parque cuenta con estacionamiento adecuado y señalizado para los vehículos de los visitantes?**
3. **¿Existe un suministro eléctrico estable en el parque o se utilizan generadores?**
4. **¿Qué infraestructura existe para la provisión de agua potable en las instalaciones del parque, como baños y áreas de servicio?**
5. **¿Cómo se garantiza la seguridad de los visitantes, especialmente en los senderos, y qué presencia policial o de vigilancia existe?**
6. **¿La señalización dentro del parque y en los senderos es suficiente y clara para guiar a los visitantes y proporcionar información relevante sobre la flora, la fauna y las normas de conservación?**
7. **¿El parque cuenta con un centro de información turística o personal capacitado en el lugar para responder a las preguntas de los visitantes, además de la guía de sitio?**

V. Instalaciones Turísticas

1. **¿Se están explorando opciones de energía sostenible para el parque?**
2. **¿Existen baños públicos en el parque? En caso afirmativo, ¿cuál es su estado de limpieza y mantenimiento, y son accesibles para personas con discapacidad?**

3. **¿El parque cuenta con áreas de descanso y picnic con equipamiento como mesas y bancos? ¿Cómo se distribuyen a lo largo de los senderos o en áreas de uso común?**
4. **¿Hay miradores o puntos panorámicos establecidos en el parque? ¿Cómo es su estado de conservación y seguridad para los visitantes?**
5. **Considerando el "uso intensivo" del parque, ¿se han implementado rampas o facilidades para personas con discapacidad en senderos o instalaciones clave?**
6. **Se menciona que se "pensó en un camping educativo". ¿Existen refugios o estructuras similares para uso educativo o para campamentos de visitantes**

VI. Personal

1. **¿Podría aclarar la dotación actual de personal de guardaparques y si es suficiente para las necesidades del parque?**
2. **El entrevistado mencionó que la guía trabaja con 20 personas por turno ¿Cómo se justificó la decisión de que la guía trabajara con 20 personas por vez?**

VII. Otros

1. ***En un momento menciona sobre un curso con gente del barrio para fomentar el desarrollo local. ¿Qué resultados o impactos concretos ha tenido esta iniciativa?**
2. **¿Cuáles son las funciones de la estación biológica, sus funciones principales actualmente y cómo se integra con la gestión del parque?**

Anexo 2 -Entrevista a referente del parque provincial san cayetano, post incendio.

Cargo o puesto en que se desempeña	Guardaparque
Nombre y Apellido	Juan Conrado Holzer
Fecha	08/08/2025
Modalidad	Virtual/Presencial
Lugar	Parque Provincial San Cayetano

I. Aspectos Generales

1. Podría hablarnos sobre la historia y la creación del Parque Provincial, especialmente en relación con la Ley N° 6260 de 2015

El área tiene una historia ligada a la investigación y la conservación, ya que, desde la década de 1970 en el lugar, que son tierras fiscales de la provincia, en ese momento cedidas al manejo de entes nacionales, se crea el Centro Argentino de Primatología (CAPRIM). Hacia finales de los 90, este es cerrado y permanece abandonado durante algunos años, hasta que en el año 2002 aproximadamente vuelve a abrir sus puertas ya como lo que se conoce hoy como la Estación Biológica Corrientes, organismo del Conicet, en su momento dependiente del Museo de Ciencias Naturales de La Plata Bernardino Rivadavia. Hoy es dependiente del Cecoal. A la cual se suma dentro del terreno el primer centro de cuarentena de la fundación (REWILDING) antes Conservation Land Trust) en el año 2007.

Debido al poco uso del suelo para actividades productivas y por su buen estado de conservación, el Gobierno de Corrientes toma posesión nuevamente de las tierras y las crea en el Parque Provincial San Cayetano por medio de la ley Provincial 6360 el 31 de julio del año 2015, con 76 hectáreas de pastizales, monte nativo, esteros, lagunas, palmares, bañados y teniendo como límite natural al Arroyo Riachuelo. Creando así un área natural protegida casi única en la Provincia, donde funciona un centro de investigación nacional y un centro de cuarentena en su interior.

2. ¿Cuál es la participación de CONICET y organizaciones como REWILDING en los proyectos de conservación y rehabilitación de fauna en el parque?

Con la fundación REWILDING la relación es casi nula, salvando situaciones en las que, como convivientes, se requiera el apoyo del equipo de Guardaparques para algunas tareas específicas, pero tienen muy bien articulado su desempeño con personal propio.

La relación del Parque y la Estación Biológica es más estrecha, ya que nosotros como guardaparques tenemos como una de nuestras funciones principales el apoyo a la investigación, tarea que se realiza casi a diario, apoyando a los proyectos de investigación y educación que se realizan desde esta institución, guardando también una estrecha relación con la Universidad Nacional Del Nordeste, cuya casa de altos estudios realiza salidas de campo de diversas materias, y las realizaciones de pasantías y tesinas de grado en el área, apoyando así a la formación de futuros biólogos, agrimensores, geógrafos, técnicos y licenciados en turismo y una carrera incipiente trabajando en el área como ser diseño gráfico.

II. Manejo

1. ¿Cómo se maneja el parque actualmente?

En cuestiones de manejo se realizan diversas actividades para la protección de la fauna y la flora dentro y fuera del área, trabajando en conjunto con fuerzas de seguridad. Se realizan liberaciones de fauna muchas veces rescatadas por otro organismo provincial, como ser, el centro de conservación Aguará, tareas de educación ambiental y mantenimiento de las áreas de uso público.

2. ¿Cómo se administra y para qué fines específicos se utiliza en el parque?

El área fue creada específicamente como un pulmón de la ciudad, manteniendo las especies vegetales y animales nativas a resguardo del crecimiento demográfico de la misma, y se utiliza como ya se dijo antes para la investigación, la educación ambiental y también para el esparcimiento, teniendo un afluente considerable de visitantes casi todos los fines de semana, cabe destacar que el Parque se encuentra abierto al público de miércoles a domingos de 9 a 17 horas.

3. Además de la compensación de Yacyretá, ¿el parque cuenta con otras fuentes de financiamiento?

El área está financiada por el Gobierno provincial, dependiendo directamente del Ministerio de Turismo de la Provincia de Corrientes.

4. Se menciona que el parque "depende de Riachuelo". ¿Qué implicaciones tiene esta dependencia y cómo afecta la gestión?

Afecta de forma positiva, ya que el área tiene muy buena comunicación con el municipio, siendo consultados en algunas disposiciones municipales referidas al medio ambiente y a la conservación.

III. Senderos

1. El sendero principal se menciona que tiene un fin educativo... ¿podría detallar más?

Hablamos de un sendero principal y otro secundario, pero finalmente es solo uno, ya que en un punto de su recorrido se unen formando así un único sendero. Si bien este sendero es el mismo utilizado por los visitantes que concurren al lugar, tiene gran importancia a la hora de las visitas educativas, ya que, como siempre comento en las charlas, cuenta con diversos ambientes, en los cuales, a mi entender, quedan representados casi la totalidad de la diversidad ambiental encontrada en la provincia, pudiendo apreciar algunos exponentes de la fauna y la flora provincial que resultan significativos y de mucho valor para la biodiversidad.

2. Por el incendio de marzo del 2025, ¿cómo afecta esto la accesibilidad y la experiencia del visitante en los senderos?

Realmente no afectó en gran medida a la accesibilidad de visitantes, ya que los caminos de acceso no se vieron afectados, pero sí cambió totalmente la morfología del lugar, dejando nada más que cenizas en muchos lugares donde ante el visitante veía vegetación.

3. ¿Poseen insumos de mantenimiento? y ¿Cómo impacta en el mantenimiento de los senderos y áreas del parque?

Se cuentan con insumos para el mantenimiento de los senderos, como ser desmalezadora, motosierra, y herramientas varias para llevar a cabo estas tareas.

4. Considerando las inundaciones, ¿se han implementado medidas de gestión hídrica para mitigar el impacto de las inundaciones?

Sinceramente no existen medidas de gestión hídricas que puedan servir en el área, más que la precaución y la evacuación al momento de una inundación. Hay que tener en cuenta que el terreno donde se encuentra el parque es una zona baja y pertenece al valle de inundación del Arroyo Riachuelo, haciendo que naturalmente el ciclo de este desencadene una inundación en el área cada cierta cantidad de años.

IV. Infraestructura Turística

1. ¿Cómo se describe el estado de las vías de acceso principales al parque, como las rutas pavimentadas o de ripio, para los visitantes?

En general las rutas de acceso se encuentran en buen estado y el municipio se encarga del mantenimiento del camino principal (ruta provincial N°8), el camino de acceso al parque propiamente dicho cuenta con un enripiado, el cual cuenta con algunos pozos importantes al día de la fecha, pero se está gestionando el material para su reparación o relleno en este momento.

2. ¿El parque cuenta con estacionamiento adecuado y señalizado para los vehículos de los visitantes?

El área cuenta con un estacionamiento propiamente dicho, en el cual caben 5 vehículos, pero teniendo disponibilidad para estacionar en otros sectores de ser necesario.

3. ¿Existe un suministro eléctrico estable en el parque o se utilizan generadores?

El área cuenta con el servicio de la red eléctrica del organismo provincial de energía

Dpec.

4. ¿Qué infraestructura existe para la provisión de agua potable en las instalaciones del parque, como baños y áreas de servicio?

Posee provisión de agua de la red de agua potable del municipio de Riachuelo.

5. ¿Cómo se garantiza la seguridad de los visitantes, especialmente en los senderos, y qué presencia policial o de vigilancia existe?

No existe presencia de ninguna fuerza en el área, más que el personal del cuerpo de guardaparques, y en relación con los visitantes siempre se les da una serie de recomendaciones para que su estadía en el área no se vea afectada por ningún inconveniente

6. ¿La señalización dentro del parque y en los senderos es suficiente y clara para guiar a los visitantes y proporcionar información relevante sobre la flora, la fauna y las normas de conservación?

La señalética dentro del área se vio afectada por los incendios ocurridos a principios del mes de marzo del 2025, si bien no afectó a la totalidad de la cartelería, es necesario incorporar nuevas señaléticas para un mejor funcionamiento del área y un mayor disfrute y una mejor interpretación del área.

7. ¿El parque cuenta con un centro de información turística o personal capacitado en el lugar para responder a las preguntas de los visitantes, además de la guía de sitio?

Principalmente cuenta con el personal del cuerpo de guardaparques para la información que necesite el visitante, pero además contamos con una guía de sitio certificada trabajando en el área, más allá que no se encuentre permanentemente en el lugar, se puede contratar sus servicios previamente para una mejor experiencia dentro del lugar.

V. Instalaciones Turísticas

1. ¿Se están explorando opciones de energía sostenible para el parque?

Siempre nos encontramos buscando las formas para poder mejorar las experiencias de los visitantes al lugar, explorando la posibilidad de ampliar los senderos o con la construcción de miradores para poder ampliar la oferta de actividades dentro del área. Sin contar como se dijo antes que existe la posibilidad de realizar visitas guiadas y también el área está abierta a nuevos emprendimientos turísticos que puedan ser aprovechados por la población, generando así también el desarrollo local.

2. ¿Existen baños públicos en el parque? En caso afirmativo, ¿cuál es su estado de limpieza y mantenimiento, y son accesibles para personas con discapacidad?

Posee 3 baños para visitantes, uno de los cuales está adaptado para personas con capacidades diferentes, no sabría si los senderos estarían preparados para este tipo de personas, ya que el terreno no es uniforme en su totalidad y puede generar dificultades a algunas personas.

3. ¿El parque cuenta con áreas de descanso y picnic con equipamiento como mesas y bancos? ¿Cómo se distribuyen a lo largo de los senderos o en áreas de uso común?

Contaba con áreas de descanso en varios sectores de los senderos con bancos para que los visitantes puedan descansar, pero se vieron afectados por los incendios y necesitan ser provistos con el mobiliario nuevamente.

4. ¿Hay miradores o puntos panorámicos establecidos en el parque? ¿Cómo es su estado de conservación y seguridad para los visitantes?

Contaba con un mirador con vista a una laguna, el cual fue afectado por los incendios, está pensada su reparación y la construcción de uno nuevo en otro lugar, pero por el momento no iniciaron las obras.

5. Considerando el "uso intensivo" del parque, ¿se han implementado rampas o facilidades para personas con discapacidad en senderos o instalaciones clave?

Como se dijo anteriormente, a mi entender, los senderos no son del todo aptos para personas con capacidades diferentes, sobre todo hablando desde un punto de vista motoriz.

- 6. Se menciona que se "pensó en un camping educativo". ¿Existen refugios o estructuras similares para uso educativo o para campamentos de visitantes?**

El área no cuenta con área de camping, al momento de realizarse los campamentos educativos, se arman las carpas en ciertos lugares dentro del parqueizado del lugar.

VI. Personal

- 1. ¿Podría aclarar la dotación actual de personal de guardaparques y si es suficiente para las necesidades del parque?**

Al día de la fecha el área cuenta con 3 guardaparques trabajando en el lugar.

- 2. El entrevistado mencionó que la guía trabaja con 20 personas por turno ¿Cómo se justificó la decisión de que la guía trabajara con 20 personas por vez?**

Se justificó más que nada por una cuestión de manejo de los guías, para manejar grupos reducidos y más fácil de controlar a lo largo del recorrido. No deja de ser una justificación arbitraria carente de bases y fundamentos específicos.

VII. Otros

- 1. *En un momento menciona sobre un curso con gente del barrio para fomentar el desarrollo local. ¿Qué resultados o impactos concretos ha tenido esta iniciativa?**

Al día de hoy creo que el impacto no se puede medir como positivo o negativo, porque de las personas que realizaron el curso, solamente una de las que lo completaron está interesada en desarrollar esta actividad en el área, pero a mi entender puede ser tenido en cuenta como un avance en el desarrollo local, que muy de a poco, va a ir en aumento, en la medida que los pobladores encuentren una oportunidad en esta actividad.

- 2. ¿Cuáles son las funciones de la estación biológica, sus funciones principales**

actualmente y cómo se integra con la gestión del parque?

La Estación Biológica tiene como principal función la investigación propiamente dicha, pero abriendo un abanico de actividades, donde también se realizan muchas actividades de educación ambiental.

Como ya se dijo previamente la relación del parque y la estación biológica es muy estrecha, apoyándonos mutuamente en los diferentes proyectos, tanto desde el punto de vista de la investigación como desde la educación.

Anexo 3 -Entrevista a director CECOAL-CONICET-UNNE del parque provincial san cayetano.

Cargo o puesto en que se desempeña	Director
Nombre y Apellido	Martin Kowalewski
Fecha	04/11/2025
Modalidad	Virtual/Presencial
Lugar	Parque Provincial San Cayetano

Se llevó a cabo una reunión vía meet que fue luego fue transcrita en cuanto a los datos necesarios.

- Enlace de la reunión: [Reunión con Kowalesky.mp4](#)

- **Marco Histórico y Administrativo**

Pregunta: En relación con la génesis administrativa del área, ¿cuál es la extensión actual y bajo qué figura jurídica se originó la ocupación del predio?

Respuesta: El área comprende 76 hectáreas. El antecedente de la ocupación se sitúa en 1973, cuando un gobierno no democrático, una intervención militar de Corrientes, cedió tierras fiscales en comodato al CONICET, específicamente para la investigación con monos, lo que

derivó en la operación del CAPRIN. Es importante notar que la creación formal del parque, impulsada en 2015 por Flinta, se basó en el descubrimiento de que las tierras retornarían a la provincia si el CONICET finalizaba el comodato.

- **Planificación y Personal de Gestión**

Pregunta: En términos de planificación formal, ¿existe actualmente un plan de gestión aprobado para el parque, y cómo se implementó la participación en su conformación?

Respuesta: Se ha manifestado que no existe un plan de gestión del parque. Además, para la creación del parque, no se llevó a cabo un proceso de plan participativo. El equipo de guardaparques se compone de tres personas, siendo Conrado el jefe. La infraestructura actual incluye dos casas, una para este personal y otra para REWILDING.

Pregunta: ¿Cuál es la configuración del equipo humano destinado al uso público y guía?

Respuesta: El cuerpo de guías se compone de aproximadamente cuatro a cinco individuos, y existe un grupo de educación coordinado por Patricia, sumando varios guías. No obstante, de los tres guardaparques, solo dos están operativos por día, y en las visitas, solo uno puede acompañar, ya que el otro debe permanecer en la entrada, asumiendo los guardaparques a menudo el rol de guías.

- **Capacidad de Carga Turística y Uso Público del Sendero Carayá**

Pregunta: Respecto al sendero Carayá, que es el foco de la tesis sobre capacidad de carga, ¿cuáles son los parámetros operativos y las limitaciones infraestructurales identificadas?

Respuesta: El sendero Carayá se utiliza activamente para guías. Se estima que el tiempo ideal para el recorrido es de una hora, aunque regularmente se extiende a una hora y media. En cuanto a la capacidad, se considera que 80 personas es un número óptimo. Este cálculo busca mitigar las demoras y la congestión en las áreas de servicio, particularmente el problema recurrente de las filas en los tres baños de uso público, lo cual representa un cuello de botella, especialmente en la temporada estival. Es crucial la recomendación de incorporar una escala en la documentación visual, dada la limitación espacial del predio, originado como centro de investigación.

Pregunta: ¿Se ha considerado la variable faunística en la determinación preliminar de esta

capacidad de carga?

Respuesta: Se ha indicado que la estimación actual no incorpora el cálculo del impacto sobre la fauna. En este momento, se están instalando puentes específicamente para el paso de fauna.

Pregunta: Finalmente, ¿cuál es el estado actual de la operación turística y el fomento del desarrollo local?

Respuesta: El parque se encuentra temporalmente cerrado, con reaperturas únicamente ante situaciones extraordinarias como inundaciones o incendios. Respecto al desarrollo local, se promueve que las agencias turísticas que visitan el área contraten los servicios de los guías locales, incentivando el desarrollo económico de la comunidad.

Anexo 4 -Ficha de Relevamiento adaptada de CICATUR

“Determinación de la Capacidad de Carga Turística del sendero Carayá y propuesta de uso público del Parque Provincial San Cayetano. Riachuelo. Provincia de Corrientes, Argentina”

FICHA DE RELEVAMIENTO DEL SENDERO CARAYA DEL PARQUE PROVINCIAL SAN CAYETANO – MUNICIPIO DE RIACHUELO, SAN CAYETANO.

NOMBRE DEL ATRACTIVO: SENDERO CARAYÁ

TIPO: ÁREA PROTEGIDA

LOCALIZACIÓN:

CORRIENTES

Ubicación: se ubica a 21,0 km al sur de la ciudad de Corrientes, sobre la margen izquierda del municipio de Riachuelo.

ACCESIBILIDAD:

Vías de acceso:

- **Ruta Provincial 8:** Esta ruta es la principal vía de acceso a San Cayetano y al parque Provincial, EBCo.
- **Colectivos desde Corrientes:** La empresa "Miramar" ofrece un servicio de transporte público que conecta Corrientes con San Cayetano.
- **Parada en la capilla de Lourdes:** Una vez en el colectivo, se debe avisar al conductor para bajarse en la parada de la capilla Virgen de Lourdes. Desde allí, un camino de 800 metros lleva a la entrada del parque provincial San Cayetano.
- **Acceso al Parque:** Si se llega en colectivo hasta la parada de la capilla de Lourdes, se debe tomar un camino de 800 metros que se encuentra a la izquierda de la ruta principal. Este camino termina en la tranquera de la EBCo.
- **Duración del viaje:** El viaje desde Corrientes a la capilla de Lourdes dura menos de 1 hora aproximadamente.

Medios de transporte:

- Línea de colectivo 110
- Remises/Taxis
- Automóvil
- Combi

Restricciones: En caso de lluvias intensas, los colectivos pueden terminar su recorrido cerca del centro

	de San Cayetano, a 1.6 km de la EBCo.
DESCRIPCIÓN GENERAL: Es una reserva natural protegida de 77 hectáreas que se caracteriza por su rica flora y fauna, ofreciendo un espacio para la recreación, educación ambiental y el contacto con la naturaleza. Su atractivo turístico reside en su cercanía a la ciudad, su carácter urbano y su potencial para el desarrollo científico, educativo y académico, además de su valor paisajístico y ecológico.	
ACTIVIDADES: Se puede observar flora y fauna, destacando aves y recorrer los senderos con las particularidades del ecosistema. También visitar la estación biológica y disfrutar de la naturaleza.	COMERCIALIZACIÓN: Circuitos Turísticos: -Carayá con una extensión de 1000 metros Visitantes: -El año 2023 se registró 1646 visitantes anuales
CONSERVACIÓN: Estado de conservación Posibles conflictos ambientales Estudios – previsiones	
OBSERVACIONES: -El sendero Carayá se inunda (terreno en un bajo). -El sendero Educativo es más alto que el sendero carayá. -El sendero Carayá es de un solo sentido. -Se debe cambiar el plano señalético. -La pasarela del sendero Carayá la construyó un privado.	
FUENTE: Conrado Holzer. (DPyRN)	
RESPONSABLE: Augusto Nicolas Rafael Stucke	LUGAR Y FECHA: 10 de mayo del 2024, Parque Provincial San Cayetano.

Figura: 29: Fuente: Cuadro de Elaboración propia en base a CICATUR.

“Determinación de la Capacidad de Carga Turística del sendero Carayá y propuesta de uso público del Parque Provincial San Cayetano. Riachuelo. Provincia de Corrientes, Argentina”					
EVALUACIÓN TURÍSTICA INDICADORES		VALORACIÓN			PUNTAJE
		ALTA (10 puntos)	MEDIA (5 puntos)	BAJA (0 puntos)	
ATRACTIVIDAD	1. Singularidad		X		

	2. Autenticidad	X			
	3. Diversidad		X		
	4. Grado de preservación / presentación estética		X		
	5. Capacidad de integración o tematización	X			
	6. Recursos o atractivos turísticos complementarios cercanos	X			
	TOTAL ATRACTIVIDAD	15	30		45/60
APTITUD	1. Tipo de actividad turística posible		X		
	2. Capacidad de carga		X		
	3. Servicios y equipamientos turísticos disponibles		X		
	TOTAL APTITUD		15		15/30
ACCESIBILIDAD	1. Accesibilidad temporal		X		
	2. Accesibilidad física o espacial		X		
	3. Accesibilidad administrativa	X			
	TOTAL ACCESIBILIDAD				20/30
TOTAL ATRACTIVIDAD + APTITUD + ACCESIBILIDAD		80/120			

Figura: 30: Fuente: Cuadro de Elaboración propia en base a CICATUR.

A) Atractividad

- Singularidad: cualidad de ser único o muy particular en su tipo.
- Autenticidad: original y representativo de su contexto. En el caso de los recursos naturales, este subcriterio prioriza los espacios con menor intervención humana.

- Diversidad: elementos diferenciales que complementan e integran el recurso.
- Grado de Preservación / Presentación estética: mantenimiento, conservación y cuidado. Normas de protección.
- Capacidad de integración o tematización: se valorizan rasgos interpretativos diferenciales, que facilitan la comprensión del significado e importancia del atractivo.
- Recursos o atractivos turísticos complementarios cercanos.

B) Aptitud

- Tipo de actividad turística posible: variedad de opciones recreativas. Su valor privilegia la posibilidad de una experiencia más activa.
- Capacidad de carga: umbral de uso sin riesgo de deterioro. No incluye la capacidad de carga psicológica.
- Servicios y equipamientos turísticos disponibles. Cantidad y calidad de servicios complementarios (baños, información, gastronomía, etc.) en el recurso o en su cercanía.

C) Accesibilidad

- Accesibilidad temporal: período del año y horarios en que puede visitarse.
- Accesibilidad física o espacial: posibilidad de llegar y recorrer el recurso. Está determinada por la calidad de las vías de acceso y la existencia de medios públicos de transporte.
- Accesibilidad administrativa: libertad de ingreso en relación a la propiedad del recurso (público o privado). Incluye el criterio de accesibilidad económica.

Fuente: ABET, Juiz De FORA, V.4, N.3, P.45 - 54, set./DEZ. 2014

Anexo 5 -Ficha SECTUR de Caracterización y Evaluación de los Recursos

FICHA DE ATRACTIVO TURÍSTICO										
1	N° Ficha: 1	N°	Serie	Foto:	Coordenada Norte: -27.552863 Coordenada Este: -58.679346					
										
2	Fecha: 11 de mayo 2024		Hora: 16 pm							
3	Nombre Relevador: Augusto Nicolas Rafael Stucke									
4	A) Identificación del atractivo (NOMBRE): Sendero CARAYÁ									
5	Nombre encargado o contacto: Conrado Holzer						Dueño	-	Representante	-
6	Tipo de propiedad:	Privada	-	Pública	X	Mixta	-	Otra	-	
7	Dirección: (Avda, Calle, Pasaje, Callejón)						N° -			
8	Sector: Parque Provincial San Cayetano, San Cayetano, IV Sección, Departamento Capital, Corrientes, Argentina.						Teléfono: 379 4378119			
9	B) Tipo Atractivo:									
10	1. Sitios Naturales: lugares considerados en razón de su interés como paisaje									
11	De afluentes	Lago	-	Laguna	-	Esterco	X	Río	X	
12	Otros	Observ. Flora	X	Observ. Fauna	X	Otros	Estación biológica			
13	2. Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas: por singularidad tiene interés turístico									
14	De Ciencia:	Centro Científico	X	Zoológico	-	Acuario	-	Otro	X	

15	3. Característica del Sendero:									
16	Longitud: 1000 mts en total Ancho: 0,90 mts de ancho		Ida	500mts	Vuelta	500mts				
17	Nivel de Explotación del atractivo:		Potencial	X	Activo	X				
18	Mirador:		Magnitud Límite	20m2	M. Total	34.4 m2				
19	Estacionamiento:		Magnitud Límite	12m2	M. Total	5.250m2				
20	Guardaparques:		Magnitud Límite	1	M. Total	3				
21	4. Características del Parque:									
22	Servicios Básicos:	Agua potable	x	Alcantarillado	-	Energía eléctrica	X	Otro		
23	Servicios Secund.:	Telefonía fija	-	Telefonía-Celular	X	Internet	-			
24	Vía de Acceso:	Avenida	-	Calle Secundaria	-	Pasaje	-	Otros	X	
25		Nómbrela:	Ruta Provincial N 8							
26	Materialidad Vía:	Concreto/Asfalto	-	Ripio	X	Tierra	X			
27	Cuenta con señalética de acceso:		Si	X	No	-				
28	Medio Acceso:	Pública	X	Microbús	X	Taxi	X	Metro	-	
29				Colectivo	X	Otro	X			
30		Privada	X	Auto	X	Todoterreno	X	Otro	X	
31	Distancia (Km):	Desde Corrientes Capital 21 km								
32	Tiempo (minutos):	Desde Corrientes Capital: 43 minutos								
33	C) Área:									
34	Esta en o es área protegida:		Si	X	No	-				
35	Tipo de Área protegida:	Monumento		Santuario		Zona		Parque	X	

36		Área Ecológica	X	Otro	X				
37	Conservación:	Con Intervención	X	Sin Intervención	-	Deterioro	X		
38	Fragilidad:	Intrínseca	-	Extrínseca	X				
39	Periodo de apertura público:	Verano	X	Otoño	X	Invierno	X	Primavera	X
40		Todo el año	X	Otro	X	¿Cuál? Cuando no hay inundaciones			
41		La semana	-	Lunes a viernes	-	Fin de semana	X	Otro ¿Cuál?	Miércoles a domingo, de 9 a 17 horas
42	Horario Atención:	Mañana	X	Tarde	X	Continuo	-		
43	Difusión:	Comunal	X	Regional	X	Nacional	X	Internacional	-
44	Difusión del Recurso:	Si	X	No	-	Cómo-			Mediante DPyRN
45	D) Origen de Visitantes								
46	Local	X	Regional	X	Nacional	X	Internacional	X	
47	1. Actividades que realizan las visitas en el atractivo o en el destino (entorno)								
48	Descanso pasivo	-	Piscina, poza o playa	-	Paseos cercanos	X	Ciclismo	X	Cabalgatas -
49	Trekking/Hiking	X	Deporte	-	Deporte Aventura	-	¿Cuál?		-

Figura 31: Fuente: Cuadro de Elaboración propia en base a SECTUR.